

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**La cultura tributaria y las obligaciones tributarias de
los comerciantes mayoristas del Mercado Virgen
Asunta del distrito de Santiago en el año 2021**

Gloria Carpio Miramende
Samuel Contreras Chavez
Gladys Zoraida Quispe Qquenta

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

Cusco, 2024

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TESIS

A : William Pedro Rodríguez Giráldez
Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa

DE : Obed Alejandro Magno Atencio
Asesor de tesis

ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de tesis

FECHA : 13 de noviembre de 2024

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado asesor de la tesis titulada: "**La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes Mayoristas del Mercado Virgen Asunta del Distrito de Santiago en el Año 2021**", perteneciente a las estudiantes Gloria Carpio Miramende; Samuel Contreras Chavez; Gladys Zoraida Quispe Quenta, de la E.A.P. de Contabilidad; se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 19% de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores (Nº de palabras excluidas: 10) SI NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI NO

En consecuencia, se determina que la tesis constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Asesor de tesis

Cc.
Facultad
Oficina de Grados y Títulos
Interesado(a)

Dedicatoria

A nuestros padres, por todo el amor, la paciencia y el esfuerzo que han puesto para que podamos cumplir otra de nuestras aspiraciones. En su honor, este trabajo. A nuestros hermanos, por el amor y el apoyo incondicional que nos han mostrado durante todo este proceso. A todos los que nos han ayudado y han contribuido a la realización de esta misión, especialmente a los que nos han invitado a sus casas y han compartido sus conocimientos.

Gloria, Gladys y Samuel.

Agradecimientos

A Dios, por habernos otorgado su bendición, fuerza y sabiduría para la realización y culminación de esta tesis. A nuestra familia, por su apoyo en todo este proceso de nuestra formación profesional. A nuestro asesor, Mag. Alejandro Obed Magno Atencio, a la Dra. Vilma Pérez Sánchez y al Dr. Manuel Vicente Solis Yopez, principales colaboradores durante este proceso, quienes con su conocimiento y enseñanza permitieron el desarrollo de este trabajo.

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	iv
Agradecimientos	v
Índice de Contenidos.....	vi
Lista de Tablas	x
Lista de Figuras.....	xi
Resumen.....	xii
Abstract.....	xiii
Introducción	xiv
Capítulo I	15
Planteamiento del Estudio.....	15
1.1. Delimitación de la Investigación	15
1.1.1. Territorial.....	15
1.1.2. Temporal.....	15
1.1.3. Conceptual.....	15
1.2. Planteamiento del Problema	16
1.3. Formulación del Problema.....	18
1.3.1. Problema General.....	18
1.3.2. Problemas Específicos.....	18
1.4. Objetivos de la Investigación.....	18
1.4.1. Objetivo General.....	18
1.4.2. Objetivos Específicos.....	18
1.5. Justificación de la Investigación.....	19
1.5.1. Justificación Teórica.....	19
1.5.2. Justificación Práctica.....	19

Capítulo II.....	20
Marco Teórico.....	20
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	20
2.1.1. Artículos Científicos.....	20
2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales.....	20
2.2. Bases Teóricas.....	23
2.2.1. Teorías Relacionadas con la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias.	23
2.2.1.1. Teoría de la Decisión Tributaria de Cristiano Carvalho.....	23
2.2.1.2. Teoría de la Tributación.....	24
2.2.1.3. Teoría de la Renta Producto.....	24
2.2.1.4. Teoría de Flujo de Riqueza.....	25
2.2.1.5. Teoría del Incremento Patrimonial.....	26
2.2.2. Cultura Tributaria.....	27
2.2.2.1. Importancia.....	28
2.2.2.2. Dimensiones de Cultura Tributaria.....	29
2.2.3. Obligaciones Tributaria.....	30
2.2.3.1. Dimensiones de Obligaciones Tributaria.....	31
2.3. Definición de Términos Básicos.....	32
Capítulo III.....	36
Hipótesis y Variables.....	36
3.1. Hipótesis.....	36
3.1.1. Hipótesis General.....	36
3.1.2. Hipótesis Específicas.....	36
3.2. Identificación de las Variables.....	36

3.3. Operacionalización de Variables	37
Capítulo IV.....	39
Metodología	39
4.1. Enfoque de la Investigación.....	39
4.2. Tipo de Investigación.....	39
4.3. Nivel de Investigación	39
4.4. Métodos de Investigación	40
4.5. Diseño de Investigación.....	40
4.6. Población y Muestra	41
4.6.1. Población.....	41
4.6.2. Muestra.	42
4.6.2.1. Unidad de Análisis.....	42
4.6.2.2. Tamaño de la Muestra.....	42
4.6.3. Selección de la Muestra.	43
4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	43
4.7.1. Diseño.	44
4.7.1.1. Cuestionario	44
4.1.1. Confiabilidad.....	45
4.1.1.1. Confiabilidad de Cultura Tributaria.....	47
4.1.1.2. Confiabilidad de Obligaciones Tributarias.	47
4.1.1.3. Interpretación.	47
Validez.....	47
4.2. Técnicas Estadísticas de Análisis de Datos	48
4.2.1. Preparación de Datos.	49
4.2.2. Análisis Descriptivo.....	49

4.2.3. Prueba de Normalidad.....	49
4. Coeficiente de Correlación rho de Spearman.....	49
Capítulo V.....	51
Resultados.....	51
5.1. Descripción del Trabajo de Campo	51
5.2. Presentación de Resultados.....	51
5.2.1. Resultados Descriptivos.....	52
5.2.1.1. Análisis descriptivo sobre el conocimiento tributario.	52
5.2.1.2. Análisis descriptivo sobre el nivel de Educación.	53
5.2.1.3. Análisis Descriptivo sobre Cultura Tributaria	54
5.2.1.4. Análisis descriptivo sobre obligaciones formales.....	55
5.2.1.5. Análisis descriptivo sobre Obligaciones sustanciales.....	56
5.2.1.6. Análisis descriptivo sobre Obligaciones tributarias.....	58
5.2.2. Resultados Inferenciales.	59
5.2.2.1. Prueba de Normalidad.....	59
5.2.2.2. Prueba de Hipótesis General.....	60
5.2.2.3. Prueba de la Primera Hipótesis Específica 1.	62
5.2.2.4. Prueba de la Segunda Hipótesis Específica 2.	64
5.3. Discusión de Resultados	66
Conclusiones.....	70
Recomendaciones	72
Referencias.....	74
Apéndice	78

Lista de Tablas

Tabla 1. Matriz de operacionalización de variables.....	37
Tabla 2. Comerciantes del mercado mayorista Virgen Asunta del Distrito de Santiago.....	41
Tabla 3. El muestreo estratificado	43
Tabla 4. Categorización	44
Tabla 5. Interpretación del coeficiente de Cronbach	46
Tabla 6. Estadísticas de fiabilidad de cultura tributaria.....	47
Tabla 7. Estadísticas de fiabilidad de obligaciones tributarias	47
Tabla 8. Validación de Expertos.....	48
Tabla 9. Conocimiento tributario.....	52
Tabla 10. Análisis descriptivo sobre el nivel de Educación tributaria.....	53
Tabla 11. Análisis descriptivo sobre Cultura Tributaria.....	55
Tabla 12. Análisis descriptivo sobre obligaciones formales.....	56
Tabla 13. Análisis descriptivo sobre las Obligaciones sustanciales	57
Tabla 14. Análisis descriptivo sobre Obligaciones tributarias.....	58
Tabla 15. Prueba de normalidad	60
Tabla 16. Coeficiente de Chi cuadrado.....	61
Tabla 17. Coeficiente de Correlación de rho de Spearman de hipótesis general.....	62
Tabla 18. Coeficiente de Chi cuadrado de la hipótesis específica 1	63
Tabla 19. Coeficiente de Correlación de rho de Spearman de hipótesis específica 1	64
Tabla 20. Coeficiente de Chi cuadrado de la hipótesis específica 2.....	65
Tabla 21. Coeficiente de Correlación de rho de Spearman de hipótesis específica 2	66

Lista de Figuras

Figura 1. Diseño no experimental transversal causal.....	41
Figura 2. Conocimiento tributario.....	53
Figura 3. Análisis descriptivo sobre el nivel de Educación tributaria	54
Figura 4. Análisis descriptivo sobre Cultura Tributaria.....	55
Figura 5. Análisis descriptivo sobre obligaciones formales	56
Figura 6. Análisis descriptivo sobre las Obligaciones sustanciales.....	57
Figura 7. Análisis descriptivo sobre Obligaciones tributarias	59

Resumen

La investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021. Basado en los estudios realizados por Roca (2019) sobre cultura tributaria y Sunat (2019) obligaciones tributarias. La metodología de la investigación fue de enfoque cuantitativo, de nivel o alcance descriptivo-correlacional y de diseño no experimental-transversal. La población estuvo compuesta por 130 comerciantes. La muestra por 98 y fue determinada por muestreo probabilístico estratificado, tomando en cuenta el rubro de cada comerciante. Los principales resultados indicaron que existe una relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, puesto que el coeficiente de correlación obtenido en la prueba no paramétrica rho de Spearman fue de ,079, por otra parte, el nivel de cultura es regular en un 76.5 %, y el cumplimiento de obligaciones es regular en un 81.6 % de la muestra encuestada. Una de las principales conclusiones es la asociación entre ambas variables, ya que existe una relación positiva moderada y significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en la población estudiada, determinado a su vez que si se logra incrementar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes se lograría incrementar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Palabras claves: cultura tributaria, obligaciones tributarias, obligaciones formales, obligaciones sustanciales, tributación

Abstract

The general objective of the research was to determine the relationship between tax culture and tax obligations of wholesale traders of the Virgen Asunta Market in the district of Santiago in the year 2021. Based on the studies conducted by Roca (2019) on tax culture and Sunat (2019) tax obligations. The research methodology was of quantitative approach, descriptive - correlational level or scope and non-experimental - cross-sectional design. The population consisted of 130 merchants. The sample consisted of 98 and was determined by stratified probability sampling, considering the category of each merchant. The main results indicated that there is a direct relationship between tax culture and tax obligations, since the correlation coefficient obtained in the Spearman's Rho nonparametric test was .079, on the other hand, the level of culture is low in 60.2% and compliance with obligations is low in 63.3% of the surveyed sample. One of the main conclusions is the association between both variables since there is a moderate and significant positive relationship between tax culture and tax obligations in the population studied, determined in turn that if the level of tax culture of the merchants is increased, the level of compliance with tax obligations would increase.

Keywords: tax culture, tax obligations, formal obligations, substantial obligations, taxation, taxation

Introducción

Ante las constantes crisis económicas que viene enfrentando Perú, se hace necesario que el deber de cumplir con las obligaciones tributarias que poseen los ciudadanos no disminuya. Es por lo que en el afán de incrementar los niveles de cumplimiento de obligaciones, se lleva a cabo el presente estudio que cuenta como objetivo identificar relación entre los niveles de cultura tributaria y obligaciones tributarias de los contribuyentes. Para ello se optó por abordar el problema mediante un diseño cuantitativo, no experimental de corte transversal.

El primer capítulo describe el planteamiento del problema utilizando un diagnóstico, un pronóstico y un control del pronóstico. Seguidamente, se describe la delimitación de la investigación (territorial, temporal y conceptual). Luego se describen las preguntas de investigación, los objetivos; finalmente, se justifica.

El segundo capítulo comprende el marco teórico, donde se describen los antecedentes de investigación (artículos científicos y tesis).

El tercer capítulo aborda la formulación de hipótesis, las variables, sus características y su operacionalización.

El cuarto capítulo señala los aspectos metodológicos de la investigación: el enfoque, el tipo, el nivel, los métodos, el diseño, la población y la muestra, las técnicas e instrumentos y las técnicas de análisis estadístico utilizadas para tratar los datos obtenidos.

El quinto capítulo comprende los resultados: la descripción del trabajo de campo, los resultados descriptivos, los resultados inferenciales, la contrastación de hipótesis y la discusión de resultados.

Finalmente, se redactan las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Delimitación de la Investigación

1.1.1. Territorial.

La investigación tendrá lugar en el ámbito geográfico del distrito de Santiago, provincia de Cusco de la región Cusco.

1.1.2. Temporal.

La presente investigación recolectó datos del periodo 2021, enfocada en los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta.

1.1.3. Conceptual.

Esta investigación explora los conceptos de cultura tributaria y de obligaciones fiscales. En ese contexto, la cultura tributaria se define, según Neira (2019), como el conjunto de principios, saberes y actitudes compartidos por la sociedad en relación con los impuestos y el respeto de las normas fiscales. Este enfoque se traduce en un comportamiento constante de cumplimiento de las responsabilidades tributarias, sustentado en principios racionales, confianza y valores éticos como el respeto por la ley, la responsabilidad como ciudadanos y la solidaridad entre contribuyentes. Además, Cabrera et al. (2021) destacan que la cultura tributaria puede ser evaluada mediante el conocimiento que los individuos tienen sobre el sistema impositivo, así como a través de la educación que reciben en esta materia. Esta comprensión abarca tanto el conocimiento de las normativas fiscales, los derechos y obligaciones como contribuyentes, como la conciencia sobre la relevancia del cumplimiento de las responsabilidades fiscales.

De los conceptos presentados se extrajeron las dimensiones de la variable de estudio:

- Conocimiento tributario
- Educación

Con respecto a la variable 2 Obligaciones tributarias, según Hurtado et al. (2023), son los compromisos financieros que los individuos o entidades deben asumir para contribuir al financiamiento de los gastos del Estado. Esta se fundamenta en la necesidad de los ciudadanos y empresas de contribuir económicamente al estado para financiar sus diversas funciones y servicios públicos. Por otra parte, Romero et al. (2022) precisan que existen dos tipos de obligaciones tributarias: las formales, que se refieren al cumplimiento de los procedimientos y normativas tributarias, y las sustanciales, relacionadas con la correcta y puntual liquidación de los impuestos conforme a la legislación vigente.

De los conceptos presentados se extrajeron las dimensiones de la variable de estudio:

- Obligaciones formales y sustanciales

1.2. Planteamiento del Problema

El bajo nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es un problema característico de Latinoamérica, que obedece principalmente al bajo nivel de cultura tributaria y altos índices de desconfianza de los ciudadanos hacia las acciones de sus gobernantes, en consecuencia, la recaudación de impuestos por parte de los gobiernos se ve limitada (CEPAL, 2018; ONU, 2020). Otros autores señalan que es la cultura tributaria el principal factor que influye en los niveles de cumplimiento tributario (Merino, 2020; Aliaga, 2020). Además, un estudio realizado el 2019 por Pulso Perú señala que el 71 % de los peruanos percibe que el sistema tributario peruano es complicado, el mismo estudio señala que el 89 % cree que los ciudadanos peruanos buscan evadir impuestos (Datum, 2019). Esto pone en relieve la escasa cultura tributaria en nuestro país y su estado problemático. Romero y Colmenares (2021)

señalan al igual que CEPAL (2018) y ONU (2020) que una de las causas es la incomprensión de las leyes tributarias pues estas en principio se muestran al ciudadano en un lenguaje técnico, limitando la comprensión de una gran mayoría que no cuenta con instrucción superior. Ante ello, la Sunat pretende mejorar la educación tributaria con programas educativos continuos como la «semana tributaria» o la producción de videos educativos.

Una situación más cercana se observa en el distrito de Santiago provincia Cusco Región Cusco, los contribuyentes incumplen sus obligaciones tributarias generalmente por tres factores: egoísmo, normas complejas de entender y poca exigencia de comprobantes de pago (Champi y Quispiroka, 2021). Una encuesta realizada por Boas (2021) en el mercado ferial El Molino también ubicado en la ciudad del Cusco identifica niveles alarmantes de cultura tributaria: 93.3 % desconoce sus obligaciones tributarias, el 93.7 % nunca recibió una charla u orientación y el 77.8 % desconoce los comprobantes que debe exigir a sus proveedores. Es así que abordamos en el mercado mayorista Virgen Asunta del distrito de Santiago de la región de Cusco también se observa diariamente que muchos comerciantes no entregan el comprobante de pago, asimismo se hace conversaciones con los comerciantes que han puesto en evidencia que estos desconocen o tienen muy bajo conocimiento sobre los siguientes temas tributarios: destino de los impuestos, al señalar que desconocen qué hacen los gobiernos con el dinero recaudado; regímenes tributarios, pues los comerciantes creen que solo existe un impuesto y este es el IGV; normas tributarias y los beneficios tributarios, pues los comerciantes señalan que son temas demasiado avanzados y complejos para que ellos puedan entenderlo, por lo que no pueden acogerse a ningún beneficio tributario que el gobierno genere para ellos. lo anteriormente mencionado se corrobora con el informe emitido por la municipalidad de Santiago el 2021. Este comportamiento podría afectar la recaudación de los impuestos y al final la calidad de los servicios públicos que los ciudadanos necesitan. De ahí que, se hace necesario

investigar la relación que existe entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema General.

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021?

1.3.2. Problemas Específicos.

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones formales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021?

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021?

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General.

Determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021.

1.4.2. Objetivos Específicos.

Determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones formales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021

Determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021

1.5. Justificación de la Investigación

1.5.1. Justificación Teórica.

Este estudio cuenta con una justificación teórica bien fundamentada, dada su importancia para profundizar en el conocimiento de la cultura y las obligaciones tributarias. Las teorías y conceptos que se abordan en la investigación enriquecen la comprensión de estos aspectos, permitiendo analizar cómo influyen los factores culturales locales, como las normas sociales, la percepción de justicia en el sistema fiscal y la confianza en las instituciones gubernamentales, en la disposición de las personas y empresas a cumplir con sus responsabilidades tributarias. En el contexto de los comerciantes, factores como la cohesión social dentro de su comunidad, las normas de reciprocidad y solidaridad, y su percepción de la transparencia y efectividad de la administración tributaria local pueden influir notablemente en cómo gestionan y cumplen con sus obligaciones fiscales.

1.5.2. Justificación Práctica.

Esta investigación también tiene una justificación práctica, ya que ofrece beneficios concretos para los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta. Los resultados obtenidos pueden ser de utilidad para las autoridades municipales en la elaboración de estrategias dirigidas a mejorar la cultura tributaria y promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por ejemplo, a partir de estos hallazgos, se podrían organizar talleres formativos que permitan a los comerciantes adquirir conocimientos sobre los procedimientos tributarios, como la declaración de impuestos, la emisión de comprobantes y otras responsabilidades formales.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Artículos Científicos.

Carpio y Salas (2021) en la investigación «La cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos en contribuyentes de la micro y pequeña empresa», en el Departamento de Contabilidad, Economía y Finanzas de la Universidad de Ciencias y Humanidades. Los autores argumentan que existe un precedente de no pago de impuestos desde que se aplicó la ley tributaria, y que es uno de los países donde se han reconocido incumplimientos graves a nivel latinoamericano. Este porcentaje representa el 36 % los ingresos totales del país, lo que significa que 64 % de los contribuyentes cumplen con sus pagos de impuestos declarados y el 36 % no lo hacen.

El objetivo de esta investigación fue identificar la relación entre dos variables. Utilizando metodologías cuantitativas y de nivel de correlación. La población y muestra fue similar y estuvo conformada por 40 administradores de empresas, entre micro y pequeñas empresas. El resultado fue un valor de 0,87 después de aplicar la prueba estadística rho de Spearman. Esto significa que el 87 % las veces hay una correlación directa y significativa. En otras palabras, el nivel de cultura tributaria influye en el cumplimiento tributario de los contribuyentes.

2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales.

Ipanaqué (2018) en la tesis «La incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: comerciantes de la sección ropa mercado central de Chiclayo 2017», Facultad de Economía, Universidad del Señor de Sipan. El autor argumentan que, en

lugar de cambiar las percepciones sobre el pago de impuestos, los autores argumentan que estamos ante un país cada vez más preocupado por la idea de que los impuestos recaudados no están siendo utilizados de manera eficiente para el desarrollo del país, muchas personas se esconden detrás de este impuesto, la cultura del lado del contribuyente, es un fracaso que se refleja en el presente estudio que tuvo como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento tributario por parte de los comerciantes minoristas del sector de confecciones del mercado central para Chiclayo 2017. La metodología del estudio fue un enfoque cuantitativo, nivel de correlación y un diseño transversal, no experimental. La población estuvo constituida por 100 comerciantes y la muestra fue de 80. Los principales hallazgos de la encuesta fueron que el 74 % desconocía sus obligaciones tributarias y el 61 % no pagaba sus impuestos a tiempo.

Mejía y Ninamango (2021) en la investigación «Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la galería Zancatex, Gamarra, Lima-2018» en la Facultad de Negocios de la Universidad Privada del Norte. En América Latina la situación tributaria ha sufrido profundos cambios, y estas reformas han sido inconvenientes, constantemente cambiantes y constantemente desequilibradas, resultando en resultados desfavorables en términos de recaudación y administración tributaria que no conducen a las necesidades del gasto público. El presente estudio tuvo como propósito describir la relación entre la cultura tributaria y la obligación tributaria en empresas manufactureras de Lima – 2018. La metodología del estudio fue un enfoque cuantitativo, niveles de correlación y un diseño transversal, no experimental. La población estuvo constituida por 43 empresas y tomo 39 como muestras. Los hallazgos clave incluyen: Encontramos un vínculo directo entre la cultura tributaria y la obligación tributaria. También se ha señalado que esto se debe a que, a mayor conocimiento sobre cultura tributaria, mayor el temor a las sanciones tributarias y mayor la obligación tributaria de cumplimiento.

Pérez (2020) en la tesis «Cultura Tributaria y su incidencia en las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca, Año 2020», en la Universidad Nacional de Cajamarca. La cultura fiscal es un problema en la mayoría de los países, especialmente en los países en desarrollo, debido a la falta de conciencia sobre los impuestos, lo cual es una recesión económica, pero esto generalmente se debe a los comerciantes del mercado que tienden a desobedecer voluntariamente las reglas bajo la presión de las autoridades fiscales. El propósito de esta investigación fue determinar la relación o incidencia entre la primera y segunda variable. La metodología fue de enfoque cuantitativo y nivel correlacional. La población y muestra fueron similares y estuvieron compuestas por 184 comerciantes a quienes se aplicó un cuestionario. Este estudio concluye que la cultura tributaria influye directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Quispe (2021) en la tesis «Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Mypes, Distrito de Santiago» en la Universidad César Vallejo. En los últimos años, la falta de cultura tributaria en la sociedad, especialmente entre los contribuyentes, se ha incrementado significativamente por diversos factores, aumentando la irresponsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, reduciendo así la recaudación tributaria a favor del Estado peruano. Así como las obligaciones por parte de los ciudadanos que a sabiendas o no dejen de asumir estas responsabilidades. En ese sentido, este estudio produce reflexiones desde una perspectiva descriptiva y teórica. La finalidad de este estudio fue determinar cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes, Distrito de Santiago. La metodología fue de enfoque cuantitativo, nivel de correlación y diseño no experimental. La población estuvo conformada por 44 contribuyentes y una muestra de 40 que respondieron el cuestionario. El estudio concluye que presenta una correspondencia directa y significativa entre ambas variables.

Arrarte (2021) en la tesis «La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco año 2020», en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo. El autor afirma que la cultura tributaria es un inconveniente que existe en la mayoría de los países, especialmente en los países en vías de desarrollo. Es una recesión económica porque no hay reconocimiento fiscal. Esto sucede comúnmente a los comerciantes del mercado. Tienden a no cumplir con sus obligaciones tributarias voluntariamente, pero están bajo presión de las autoridades fiscales. Este problema surge una y otra vez entre los comerciantes con poco conocimiento fiscal. El propósito de este estudio fue determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de los minoristas de ropa. La metodología fue de enfoque cuantitativo, nivel de correlación y diseño transversal no experimental. El grupo principal estuvo conformado por 138 comerciantes y una muestra de 102 personas que recibieron un cuestionario. El estudio concluyó que, en promedio, existe una correlación positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los empresarios.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teorías Relacionadas con la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias.

2.2.1.1. Teoría de la Decisión Tributaria de Cristiano Carvalho.

La teoría de la decisión tributaria presentada por Cristiano Carvalho asocia modelos diseñados en la teoría de juegos, para ser utilizadas en las decisiones generales, sean estas por parte del estado o en el sector privado (Carvalho, 2019). Esta teoría faculta la anticipación de posibles resultados de nuestras decisiones, mediante el fenómeno de la decisión jurídica que comprende los resultados y consecuencias de las decisiones tomadas. El aporte de esta teoría en la tributación consiste en que el estado puede prever los posibles comportamientos de los

contribuyentes, basado en postulados como: el de la elección racional; el dilema del prisionero y el equilibrio de Jhon Nash; el árbol de decisión; o los juegos dinámicos, para anticipar. Ejemplo de esto sería prever con anticipación las nuevas formas de evasión o elusión tributaria que los contribuyentes generan inmediatamente después de la publicación de la norma, acción al cual se le ha llamado coloquialmente «hecha la ley, hecha la trampa». Otro ejemplo de aplicación de la teoría se observa en la previsión de conflictos sociales a partir de una reforma tributaria que incrementa la renta de los contribuyentes. esta teoría es tomada en cuenta para direccionar la investigación, pues nos ayuda a entender el planteamiento de que la cultura tributaria influencia el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.2.1.2. Teoría de la Tributación.

Rumin (2017) en su teoría tributaria, la pregunta principal en la economía política es la relación entre los propietarios de la tierra, los propietarios del capital necesario para administrarlos y los trabajadores que poseen la tierra., por ello, el principal problema que observó en su momento fue la distribución de la riqueza, pues la realidad observada era otra-

2.2.1.3. Teoría de la Renta Producto.

Al respecto, es cierto que el artículo 1 a) de la LIR adopta lo que en la doctrina se conoce como teoría de la «renta producto», que sostiene que la renta proviene de fuentes duraderas y susceptibles de generar rentas periódicas. En la legislación construida en torno al concepto de ingreso del producto, el ingreso a menudo se define claramente como ingreso y, en ausencia de regulación, puede clasificarse como ganancia de capital. Los casos citados en estas disposiciones representan, para algunos autores, excepciones al criterio de la renta del producto, mientras que para otros son enunciativos y pretenden únicamente revelar la verdadera naturaleza de la renta. Así, este es un ejemplo de un caso en el que el patrimonio se trata como

una mercancía en la medida en que se somete a operaciones que, por sus características, muestran lo que se conoce como «espíritu de empresa», por ejemplo, cuando se desarrolla y mejora la tierra, para la realización de una venta parcial o en la construcción y enajenación de edificaciones sobre la base de inmuebles horizontales. La renta-producto se refiere al hecho de que los ingresos provienen de fuentes persistentes y son cíclicos. En otras palabras, se pretende indicar que el pago de la renta proviene de los ingresos que la persona ha obtenido durante un determinado período de tiempo por trabajos, actividades o acciones que generan ingresos. Un ejemplo de esta teoría es: Los ingresos generados por el trabajo de los docentes universitarios, mediante la utilización de fuentes perdurables, incluida la difusión de sus conocimientos, se reconocerán cuando se paguen, y si exceden un monto mínimo y no están cubiertos por la moratoria de renta. Entre otras cosas, debemos tener en cuenta el período por el cual se les pagará a los trabajadores, y esto se verifica a través de los contratos de trabajo. Otro ejemplo son los ingresos por alquiler. En este caso, se celebra un contrato que especifica el plazo de arrendamiento de una determinada mercancía y determina la contraprestación para el propietario de la mercancía. Este hecho crea la primera categoría de ingresos por los cuales el propietario debe pagar el impuesto sobre la renta.

2.2.1.4. Teoría de Flujo de Riqueza.

Esta teoría del impuesto sobre la renta, que tiene en cuenta, además de las rentas del producto, otras rentas derivadas de diferentes circunstancias, que pueden ser definitivas, pero deben ser declaradas, ya que representan la generación de riqueza, entrará por tanto dentro de los parámetros fijados por el impuesto sobre la renta Interior. En cuanto a la teoría del flujo de riqueza asumida por la legislación del impuesto a la renta de mi país, una de sus características es que la utilidad o renta obtenida de la actividad empresarial de un tercero reúne las condiciones de renta gravable y debe obtenerse durante la actividad empresarial de la empresa.

En las relaciones con otros individuos ambas partes participan por igual y acuerdan crear obligaciones (Guibovich, 2020). Se habla de la teoría del flujo de riqueza, porque el último párrafo del artículo 3.º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta (1998) señala que «general, constituye renta gravada de las empresas, cualquier ganancia o ingreso derivado de operaciones con terceros...». La empresa recibe esto en el curso de sus actividades al construir relaciones con otras personas. Los participantes participan en igualdad de condiciones y acuerdan crear obligaciones tales como: Surja de las transferencias a título gratuito que realicen las personas físicas para obtener ganancias de capital, actividades accesorias, ingresos y utilidades finales. En otras palabras, los ingresos no se limitan a los derivados de fuentes de ingresos permanentes o recurrentes (ingresos de productos), sino a cualquier enriquecimiento derivado de relaciones con terceros (no gubernamentales). Un ejemplo de esta teoría es que, si una persona vende una propiedad una vez en un ejercicio fiscal, debe pagar una segunda categoría de renta por ello, considerando que esta puede ser considerada renta final, pero debe ser considerada renta según esta teoría. Cuando alguien gana la lotería, también constituye un flujo de riqueza, suponiendo que esto conduce a un aumento de activos en la cuenta de esa persona, la teoría se aplica en este caso ya que se considera final o indirecto y debe ser declarado y dentro de los límites correspondientes pagados ingreso. Refiriéndonos a la teoría del flujo de la riqueza adoptada por nuestra ley del impuesto a la renta, una de sus características es que las utilidades o rentas provenientes de transacciones con terceros pueden, si provienen de una actividad, deben ser consideradas rentas imponibles. Los partícipes participan en igualdad de condiciones y acuerdan crear obligaciones.

2.2.1.5. Teoría del Incremento Patrimonial.

En el caso de la teoría del crecimiento del consumo y la riqueza, se observa que todos los ingresos percibidos por una persona durante un determinado período están gravados

independientemente de su origen o duración. Estos incluyen cambios en la equidad y el consumo de bienes producidos o adquiridos; Estos últimos son rentas acumulativas (también llamadas rentas placenteras, placenteras o psíquicas) atribuidas a un individuo por el disfrute (consumo) de dichos bienes, por ejemplo, la cesión gratuita de un apartamento en las mismas condiciones a terceros. de una persona que recibe una renta y luego se la da a su inquilino.

Esta teoría tiene en cuenta los ingresos que una persona puede haber recibido a través de suposiciones y otros controles por parte de la Administración Tributaria. Un caso común es cuando la Sunat realiza auditorías, donde luego de realizada, puede dar diferentes valores que determinan el pago de impuestos impagos por pérdida de ingresos. Esta teoría recoge precisamente aquellos denominados supuestos a partir de los cuales se justifica el pago del impuesto sobre la renta.

Según Alva (2012), define la renta como cualquier aumento de la riqueza resultante de transacciones con terceros entre las que se puede encontrar las rentas obtenidas por ganancia, realización de bienes de capital, ingreso por accidentes actividades, ingresos eventuales, ingresos a título gratuito. Es de resaltar, que no existe una disposición específica en la legislación del Impuesto a la Renta que rijan esta teoría, a diferencia de la Teoría de la Renta, que se ha discutido anteriormente y tiene una referencia legal.

2.2.2. Cultura Tributaria.

«Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación» (Roca, 2018, pág. 3).

Para García (2017), define la cultura tributaria como el conjunto de conductas que los ciudadanos adoptan al cumplir con el pago de impuestos en un país. Este concepto se fundamenta en principios de prudencia y confianza, y se refleja en el cumplimiento responsable

de las obligaciones tributarias. Es decir, estos valores son esenciales para el correcto funcionamiento del sistema impositivo.

Montano (2019) sostiene que la cultura tributaria se relaciona con la conciencia de la importancia de cumplir con el pago de impuestos nacionales. Así, además de establecer sanciones para quienes no cumplen, es fundamental implementar estrategias que incentiven el cumplimiento voluntario.

Por su parte, Méndez (2016) considera que la cultura tributaria comprende un conjunto de valores, actitudes y conocimientos que los empleados de una empresa poseen en relación con el cumplimiento de las normativas fiscales. Esta cultura se expresa en un comportamiento responsable hacia las obligaciones tributarias, basado en solidaridad social, racionalidad, principios éticos, respeto por la ley, responsabilidad cívica y el compromiso de contribuir.

Panteleiev (2018) enfatiza el rol clave de la cultura tributaria como herramienta para la recaudación de impuestos, destacando que las empresas juegan un papel fundamental en su fomento, ya que tienen un contacto directo con sus trabajadores, quienes también son contribuyentes.

2.2.2.1.Importancia.

Reátegui (2016) señala que la cultura tributaria es crucial porque permite a los ciudadanos comprender que los tributos recolectados por el Estado son recursos de la misma población. Estos recursos son devueltos a través de la prestación de servicios públicos, los cuales son fundamentales para el funcionamiento del Estado y deben obtenerse de manera legal según los principios constitucionales. Es fundamental que los individuos y la sociedad comprendan que pagar impuestos y derechos es una obligación constitucional que permite al Estado cumplir su deber de velar por el bien común y proporcionar servicios esenciales. La cultura tributaria también juega un papel importante en prevenir delitos fiscales y tiene un

impacto significativo en la economía. Más allá de conocer las obligaciones como contribuyente, es crucial aplicar este conocimiento en la práctica como buenos ciudadanos, contribuyendo así al funcionamiento y desarrollo de la comunidad a través de los recursos que el Estado utiliza para el beneficio de todos.

Actitudes tributarias: Méndez (2016) las actitudes tributarias se refieren al comportamiento y predisposición de las personas hacia el pago de obligaciones fiscales. Esto puede manifestarse en actitudes favorables o desfavorables hacia la acción de cumplir con las obligaciones con el fisco. También puede referirse al esquema, régimen o sistema tributario actualmente vigente en un país.

2.2.2.2. Dimensiones de Cultura Tributaria.

A. Conocimiento tributario.

«El entendimiento sobre la naturaleza fundamental de los tributos desde la perspectiva de una política fiscal responsable para el desarrollo de los Estados» (Salazar, 2015).

Estrada (2014) señala que el conocimiento tributario comprende los saberes, creencias, prácticas y patrones de comportamiento que definen la vida social en un contexto específico de tiempo y lugar.

Martínez (2020) describe el conocimiento tributario como el conjunto de experiencias, emociones y reflexiones que orientan el aprendizaje y la comprensión de temas fiscales, resultantes de diversas interpretaciones y vivencias en torno al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

B. Educación tributaria.

«La educación tributaria es la estrategia por excelencia para la formación de una cultura fiscal basada en el concepto de ciudadanía fiscal que implica asumir el cumplimiento de las

obligaciones tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos cívicos» (Delgado, 2015).

Mendoza, et al. (2016) la educación fiscal en este sector busca promover la conciencia ciudadana respecto al papel del tributo en el financiamiento del Estado. Al cumplir con sus obligaciones tributarias, los comerciantes contribuyen activamente a la construcción de una sociedad más justa y próspera.

2.2.3. Obligaciones Tributaria.

«Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1º del Código Tributario).» (Sunat, 2019).

Lozano y Tejerizo (2019), definen la responsabilidad tributaria como la relación entre el contribuyente obligado a pagar impuestos y las autoridades encargadas de recaudarlos, distinguiendo entre responsabilidad material y formal.

Sunat (2019) El artículo 1 del Código Tributario establece que una obligación tributaria pública es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario legalmente constituido, que debe cumplir con la normativa tributaria y es exigible

Calameo (2019) distingue entre obligaciones tributarias sustanciales y formales. Las primeras se refieren al deber de pagar impuestos, mientras que las segundas se refieren al proceso que se debe seguir para cumplir con esa obligación.

D.S. N.º 133-2013-EF (2013) El artículo 1 de la Ley Tributaria establece que una obligación tributaria es un vínculo legal entre un acreedor (el Estado) y un deudor tributario, establecido para asegurar beneficios tributarios y que puede ser exigido por ley.

Ruiz (2005) menciona que las obligaciones tributarias incluyen actividades administrativas como el registro en la Sunat, la emisión de comprobantes de pago, la

contabilidad adecuada, la presentación de declaraciones y la entrega de documentos requeridos por el servicio tributario.

López (2019) explica que las obligaciones tributarias surgen de la necesidad de pagar impuestos para financiar los gastos del Estado, distinguiendo entre obligaciones sustanciales y formales. El incumplimiento puede resultar en sanciones fiscales.

2.2.3.1. Dimensiones de Obligaciones Tributaria.

A. Obligaciones formales.

«Surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. Estas obligaciones significan que hay una relación entre el obligado tributario y la Administración y, por lo tanto, el estado es competente para reclamar el pago de tributos» (Sunat, 2019).

Audidores JLC (2019), los procedimientos formales establecidos por la Sunat tienen como objetivo supervisar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, identificando a los contribuyentes y cuantificando los impuestos adeudados.

B. Obligaciones sustanciales.

«Las obligaciones sustanciales por lo general vienen a ser el pago de los impuestos correspondientes a un determinado periodo de tiempo, dentro de los cuales existen factores indispensables como son: el pago del impuesto a la renta mensual, los pagos de renta anual y el pago de las multas asignadas según sea el caso» (García y Ramos, 2016).

Roldán (2019) son las principales obligaciones tributarias consisten en el pago de la tasa tributaria a través de pagos a cuenta o anticipos del impuesto, realizados tanto por personas naturales como jurídicas. Esto asegura que los contribuyentes cumplan adecuadamente con sus obligaciones tributarias, evitando cualquier tipo de mora o retraso en el pago de impuestos.

2.3. Definición de Términos Básicos

- **Información tributaria** según la página web del Gobierno de La Rioja (2019) la ley general tributaria establece en su sitio web que las entidades que realizan funciones públicas deben proporcionar a las autoridades fiscales información sobre el volumen de datos, informes y registros relacionados con los impuestos recopilados, esto incluye resúmenes e informes actualizados sobre el estado fiscal de un contribuyente en particular
- **Información verbal** Peiró (2019) la información verbal, que se comunica utilizando símbolos lingüísticos (ortografía y fonemas), implica el uso de palabras o expresiones habladas o escritas. Esta forma de comunicación proporciona a las autoridades fiscales datos sobre la importancia del cumplimiento tributario, utilizando un lenguaje accesible y coloquial al dirigirse a los contribuyentes.
- **Orientación al contribuyente** la Sunat (2019) define la orientación al contribuyente como el acto de instruir a alguien para que conozca lo que ignora y lo que necesita saber. Esta orientación se refiere a las comunicaciones de las autoridades fiscales y la guía proporcionada sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- **Capacitación:** Pérez (2017) define la capacitación como el acto de instruir, entrenar o educar a una persona, así como el resultado de ese proceso. El objetivo de la capacitación es preparar al personal de los distintos hoteles turísticos para desarrollar acciones concretas. En el contexto tributario, la capacitación implica instruir y gestionar a los contribuyentes por parte de la unidad de recaudación y administración.
- **Charla:** López (2019) define la charla como el acto de hablar o dialogar. En este contexto, una charla se refiere a un diálogo entre dos o más empleados de diferentes hoteles turísticos. De manera similar, en el ámbito tributario, una charla es un intercambio de información entre contribuyentes y recaudadores de impuestos.

- **Plan de Comunicaciones:** Guijarro (2020) enfatiza que los planes de comunicación son pautas que indican cómo y cuándo las autoridades competentes deben comunicarse con el público. Estos planes definen claramente los objetivos de comunicación que se deben alcanzar y establecen tareas y medios específicos para mejorar la situación financiera del Estado.
- **Pago Tributario** Pedrosa (2019) define el pago tributario como cualquier acción realizada para cancelar nuestras obligaciones fiscales. Este proceso se basa en la provisión de bienes, servicios o activos financieros a cambio de otros bienes, servicios o activos financieros. La tributación implica liquidar la obligación tributaria del contribuyente con el Estado.
- **Aplazamiento tributario:** El aplazamiento Sunat (2018) el aplazamiento tributario es una opción ofrecida por la Administración Tributaria que permite a los contribuyentes posponer el pago de sus deudas tributarias hasta seis meses después de la fecha de vencimiento original.
- **Fraccionamiento:** Chávez (2016), el fraccionamiento es una opción flexible ofrecida por la administración tributaria bajo la Sección 36 del Código de Rentas Internas. Este mecanismo permite a las empresas pagar sus deudas fiscales en cuotas, lo cual puede ser especialmente útil para aquellas con problemas de liquidez.
- **Multa:** Roldán (2019) define las multas como sanciones pecuniarias impuestas a personas u organizaciones que infrinjan leyes o reglamentos. Así mismo Pérez y Gardey (2017) definen registro como un término utilizado para nombrar registros.
- **Actualización** López (2019), una actualización consiste en la obtención de la información más reciente, ya sea en forma de datos o registros. En este sentido, es obligatorio que los contribuyentes se registren y mantengan sus datos actualizados.
- **Registros contables** Auditores JLC (2019) los registros contables constituyen el núcleo central de toda la información financiera, ya que permiten verificar y controlar las

transacciones de una empresa y, en consecuencia, determinar su situación financiera actual de manera oportuna.

- **Declaración jurada:** López (2019) una declaración jurada final es un documento que se presenta antes de que la empresa calcule el saldo que debe pagar, es decir, la cantidad que corresponde a un período contable específico.
- **Declaraciones informativas:** Sunat (2021), son documentos mediante los cuales un contribuyente o una sucursal comunican sus actividades o las de terceros, según lo solicite la administración tributaria, en caso de que no se haya identificado a un responsable.
- **Declaraciones determinativas:** Sunat (2021), son aquellas que presenta el contribuyente para calcular el monto del impuesto que debe pagar, correspondiente a un período fiscal específico.
- **Libros contables:** Donoso (2020), los libros contables son documentos que registran y reflejan toda la información económica, financiera y contable de una empresa. En otras palabras, estos libros contienen todos los datos necesarios para comprender la situación financiera y las operaciones de una empresa.
- **Comprobantes de pago:** D. S. N.º 133-2013-EF (2013), un comprobante de pago es un documento que sirve como evidencia de la transferencia de bienes, la prestación de servicios o la utilización de estos. Este documento oficial respalda una transacción comercial o la transferencia de bienes y servicios.
- **Valores tributarios:** Vásquez y Ramírez (2020) se refieren al conjunto de acciones planificadas que buscan fomentar una cultura tributaria sólida. Esta cultura se basa en los valores, actitudes y comportamientos de los ciudadanos, quienes deben cumplir con sus obligaciones y derechos tributarios para contribuir al sostenimiento del Estado y sus funciones.

- **Percepción tributaria:** Fernández (2019), la percepción tributaria es un proceso que se desarrolla en tres etapas. En primer lugar, se produce una selección sensorial, donde la información tributaria es recibida a través de los sentidos. Luego, esta información se interpreta y analiza de acuerdo con las experiencias y necesidades del individuo. Finalmente, se produce una revisión de la información interpretada, lo que da lugar a la formación de una imagen mental, es decir, la percepción tributaria.
- **Contribuyente:** Trujillo (2022), se considera contribuyente a toda persona natural o jurídica que, de acuerdo con las leyes tributarias, está obligada a cumplir con las obligaciones fiscales establecidas.
- **SUNAT:** es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas. Creada por las leyes N.º 24829, N.º 501 y N.º 29816, goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa.
- **Sanciones tributarias:** según Panta (2018), explica que las sanciones tributarias son las consecuencias legales derivadas del incumplimiento de las obligaciones tributarias. Estas sanciones se imponen como castigos a los contribuyentes que violan las normas tributarias, es decir, cometen infracciones tributarias.

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General.

Existe relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021.

3.1.2. Hipótesis Específicas.

- Existe relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones formales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021.
- Existe relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021.

3.2. Identificación de las Variables

Variable 1 Cultura tributaria

Variable 2 Obligaciones tributarias

3.3. Operacionalización de Variables

Tabla 1

Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición de conceptos	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Cultura tributaria	Neira (2019), la cultura tributaria es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes que comparten los miembros de una sociedad respecto a los impuestos y el cumplimiento de las leyes tributarias. Esto se refleja en una conducta continua de cumplimiento de obligaciones fiscales basada en la razón, confianza y valores éticos como el respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social entre los contribuyentes.	Cabrera (2021), la cultura tributaria se puede evaluar a través del nivel de conocimiento que poseen los individuos sobre los impuestos y también mediante la educación que reciben al respecto. Este conocimiento incluye la comprensión de las leyes fiscales, los derechos y responsabilidades como contribuyentes, así como la conciencia sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias.	Conocimiento tributario	Nivel de conocimiento del sistema tributario	Muy bajo
			Educación	Nivel de educación	Bajo Regular Alto Muy alto

Obligaciones tributarias	<p>Hurtado et al. (2023), la obligación tributaria es toda aquella obligación que surge como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. Esta se fundamenta en la necesidad de los ciudadanos y empresas de contribuir económicamente al estado para financiar sus diversas funciones y servicios públicos.</p>	<p>Romero et al. (2022), existen dos tipos de obligaciones tributarias: las formales, que se refieren al cumplimiento de los procedimientos y normativas tributarias, y las sustanciales, relacionadas con la correcta y puntual liquidación de los impuestos conforme a la legislación vigente.</p>	Obligaciones formales y sustanciales	Nivel de cumplimiento	<p>Muy bajo Bajo Regular Alto Muy alto</p>
--------------------------	--	--	--------------------------------------	-----------------------	--

Capítulo IV

Metodología

4.1. Enfoque de la Investigación

El enfoque de la investigación fue el cuantitativo, pues pretende medir variables para luego determinar la asociación entre ellas. Según Hernández y Mendoza (2018), este enfoque prueba hipótesis basada en una medición numérica a través de una prueba estadística.

4.2. Tipo de Investigación

La presente investigación fue de tipo aplicada, ya que esta se encuentra en el nivel relacional. Según Aceituno et al. (2020), «a partir de los estudios de alcance correlacional hacia adelante se da lugar a la investigación de tipo aplicado o aplicada, puesto que se inicia con la función de predicción al intentar vincular la variable de interés con otra variable que sea la probable causa.» (p. 68). La investigación es de tipo aplicada porque está orientada a resolver los problemas de baja cultura tributaria y bajo cumplimiento de obligaciones tributarias. Según Hernández y Mendoza (2018, pág. 33), «tal clase de investigación cumple dos propósitos fundamentales: a) producir conocimiento y teorías (investigación básica) y b) resolver problemas (investigación aplicada)».

4.3. Nivel de Investigación

El nivel de la presente investigación fue descriptivo-relacional, pues se describieron ambas variables de forma individual para luego determinar la relación existente entre la variable dependiente e independiente mediante una prueba estadística rho de Spearman. Hernández y Mendoza (2018) mencionan al estudio correlacional como «investigaciones que

pretenden asociar conceptos, fenómenos, hechos o variables. Miden las variables y su relación en términos estadísticos (p. 109)».

4.4. Métodos de Investigación

El método científico, según Sánchez (2019), consiste en crear preguntas o problemas a partir de la observación de la realidad y de la teoría vigente. Esto se hace con el fin de profundizar en el conocimiento científico, establecer los problemas de las teorías ya existentes, anticipando soluciones a estos problemas, los cuales son contrastados, verificados mediante la observación de los hechos que ofrecen y su clasificación.

A lo largo de la investigación se aplicó el enfoque inductivo-deductivo como método general que según Sánchez (2019), el enfoque inductivo «es el que parte de hechos concretos para llegar a afirmaciones generales» (p. 251). En otras palabras, el método inductivo se construye sobre sí mismo ya que permite examinar ejemplos concretos para derivar conclusiones más amplias de esos análisis. Por otra parte, Sánchez (2019) menciona sobre el método deductivo como «una forma de razonamiento que se mueve desde un marco de referencia más amplio a uno más específico» (p. 254). Mediante esta estrategia se pueden hacer inferencias de lo más general a lo más particular, así como de lo más general a lo más individual.

4.5. Diseño de Investigación

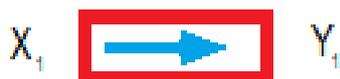
El diseño de la investigación fue no experimental transversal. El primero porque no se modificará la realidad de la población y la segunda porque la información será recolectada en un solo momento.

Según Hernández y Mendoza (2018), «podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no

haces variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que efectúas en la investigación no experimental es observar o medir fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural» (p. 173).

Figura 1

Diseño no experimental transversal causal



Nota: Extraído de Hernández y Mendoza (2018, pág. 178).

4.6. Población y Muestra

4.6.1. Población.

La población estuvo conformada por 130 comerciantes mayorista según consta en el padrón de comerciantes del 2021 tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 2

Comerciantes del mercado mayorista Virgen Asunta del Distrito de Santiago

Estrato	Distribución de comerciantes (estratos)	N.º sujetos en el estrato	Tamaño promedio del local (m ²)	Años promedio en operación
1	Comerciantes de papa	45	12 m ²	3 - 10 años
2	Vendedores de huevos	24	10 m ²	4 - 8 años
3	Vendedores de menestras	34	11 m ²	2 - 7 años
4	Vendedores de frutas	27	15 m ²	5 - 12 años

Nota. Padrón de comerciantes del 2021

4.6.2. Muestra.

4.6.2.1. Unidad de Análisis.

La unidad de análisis en este estudio fueron los comerciantes individuales dentro de cada estrato definido por el tipo de producto que venden en el mercado mayorista Virgen Asunta. Se analizarán aspectos como la percepción de las obligaciones tributarias, el cumplimiento de las normativas fiscales, y los factores que influyen en su comportamiento tributario.

4.6.2.2. Tamaño de la Muestra.

Para la elaboración de la muestra se seleccionó la herramienta de Microsoft Excel, a fin de determinar muestreo aleatorio estratificado que, según López y Fachelli (2015), es «uno de los métodos más precisos ya que permite poder estimar la relación que se da a través de muestreo aleatorio simple, disminuyendo para ello el error que pueda arrojar dichas estimaciones, donde se considera un tamaño con afijación proporcional» (p. 35).

El muestreo es probabilístico estratificado tomando en consideración por lo planteado por Carrasco (2019) el cual es utilizado cuando «las unidades de la población tienen una probabilidad conocida mediante un procedimiento de aleatorización» (p. 18). Se eligió este tipo de muestreo con el fin de poder estimar el mismo número de comerciantes del mercado mayorista Virgen Asunta del Distrito de Santiago. Para ello se realizó el cálculo de muestreo aleatorio estratificado con afijación proporcional donde el tamaño de la muestra basado en cada estrato fue de n : 24.5 personas, además se aplicó la siguiente fórmula:

$$n_h = \frac{N_h \times \sqrt{P_h \times Q_h}}{\sum_{h=1}^k N_h \times \sqrt{P_h \times Q_h}} \times n$$

N: Tamaño de la población objetivo: 130

Nh: Tamaño de cada estrato poblacional: 24.5

nh: Tamaño de la muestra de cada estrato: 98

n: Tamaño de la muestra total (suma de los nh)

h= 4 k estratos.

Tabla 3

El muestreo estratificado

Estrato	Identificación	N.º sujetos en el estrato	Proporción	Muestra del estrato
1	Comerciantes de papa	45	34.6 %	34
2	Vendedores de huevos	20	15.4 %	15
3	Vendedores de menestras	26	20.0 %	20
4	Vendedores de frutas.	39	30.0 %	29
		Correcto	100.0 %	98

4.6.3. Selección de la Muestra.

La muestra de la presente investigación fue por medio del muestreo estratificado donde se seleccionó a 34 comerciantes de papa los cuales comprende el 34.6 % de la muestra, 15 vendedores de huevos que equivalen al 15.4 % de la muestra, 20 vendedores de menestras los cuales comprenden el 20 % de la muestra y 29 vendedores de frutas quienes fueron el 30 % de la muestra.

4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica permite obtener un resultado determinado al respecto Hernández et al. (2014) mencionan que el investigador debe «comparar los datos conceptuales con los hechos» (p.26). De allí que, la técnica aplicada fue la encuesta que, según Hernández et al. (2014), es «un

recurso que permite poder registrar información respecto a las variables» (p. 45). En cuanto al instrumento se empleó 2 cuestionarios con el que se obtuvo información de las variables estudiadas. Para la primera variable estuvo dividido con relación a la dimensión conocimiento tributario el cual estaba constituido por 9 ítems y la dimensión educación cuyo indicador estuvo estructurado por 1 ítems. En el caso de la segunda variable estuvo constituido por diez ítems, de los cuales 5 ítems respondían a la dimensión obligaciones formales y 5 ítems eran sobre las obligaciones sustanciales, las interrogantes serán cerradas, sus respuestas se categorizaron.

4.7.1. Diseño.

4.7.1.1. Cuestionario

Se empleó un cuestionario como herramienta para la recolección de datos, el cual constaba de 21 preguntas divididas en dos secciones. Las primeras 11 preguntas abordaban la primera variable de estudio, mientras que las 10 restantes se centraban en la segunda variable. Estas preguntas fueron elaboradas con base en las dimensiones e indicadores vinculados a la cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado mayorista Virgen Asunta, ubicado en el distrito de Santiago.

Para diseñar el instrumento, se eligió la escala de valoración Likert, considerada la opción más adecuada para esta investigación. Esta escala ofrecía distintas opciones de respuesta:

Tabla 4

Categorización

<u>Categorización</u>
1 Muy malo
2 Malo
3 Regular
4 Alto
5 Muy alto

La estructura del cuestionario y la elección de la escala Likert permitieron una evaluación detallada de las percepciones y comportamientos de los comerciantes en relación con la cultura tributaria y sus obligaciones fiscales, proporcionando datos cuantitativos que facilitan el análisis y la interpretación de los resultados del estudio.

4.1.1. Confiabilidad.

La confiabilidad de un instrumento se puede verificar mediante diversos métodos estadísticos. En esta investigación, se empleó el alfa de Cronbach para este propósito. La confiabilidad se refiere a la capacidad del instrumento para producir resultados consistentes cuando se aplica repetidamente al mismo sujeto. Para calcular la confiabilidad del instrumento propuesto, se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach, que se determina mediante la siguiente fórmula de prueba:

$$\alpha = \frac{k}{k - 1} \left[1 - \frac{\sum s^2}{ST^2} \right]$$

Donde:
 k = Número de ítems
 $\sum s^2$ = Sumatoria de varianzas de los ítems
 ST^2 = Varianza de la suma de los ítems
 α = Coeficiente de alfa de Cronbach

El alfa de Cronbach es ampliamente utilizado para medir la consistencia interna de un instrumento, asegurando que las preguntas dentro de cada sección midan la misma característica o constructo. Un valor de α mayor a 0.7 generalmente se considera aceptable, indicando que el instrumento es confiable.

Al aplicar esta fórmula a los datos obtenidos de las encuestas, se garantiza que el instrumento utilizado es capaz de proporcionar resultados consistentes y fiables para el análisis

de la cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado mayorista Virgen Asunta del distrito de Santiago.

La interpretación del coeficiente alfa de Cronbach, según Hernández et al. (2014), proporciona una guía clara sobre cómo valorar e interpretar este coeficiente. A continuación, se presentan los rangos de coeficientes y sus respectivas interpretaciones:

Tabla 5

Interpretación del coeficiente de Cronbach

Rango	Significado
0,53 a menos	Nula confiabilidad
0,54 a 0,59	Baja confiabilidad
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,00	Perfecta confiabilidad

Nota. Hernández et al. (2014)

Utilizando estos criterios, se puede evaluar la fiabilidad del cuestionario empleado en esta investigación. Si el alfa de Cronbach calculado se encuentra en los rangos superiores (0.7 o más), se puede tener confianza en que el instrumento es consistente y fiable para medir la cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado mayorista Virgen Asunta del distrito de Santiago.

Para determinar la confiabilidad del estudio, se elaboró la prueba de Alfa de Cronbach, obteniéndose los siguientes resultados:

4.1.1.1. Confiabilidad de Cultura Tributaria.

Tabla 6

Estadísticas de fiabilidad de cultura tributaria

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N.º de elementos
0.840	0.839	11

Nota. SPSS Vs26

Interpretación

El alfa de Cronbach calculado para las 11 primeras interrogantes fue de 0.840. Según los criterios de interpretación de Hernández et al. (2014), este valor indica que el instrumento de la primera variable es confiable.

4.1.1.2. Confiabilidad de Obligaciones Tributarias.

Tabla 7

Estadísticas de fiabilidad de obligaciones tributarias

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.824	0.822	10

Nota. SPSS Vs26

4.1.1.3. Interpretación.

El Alfa de Cronbach calculado para las 10 interrogantes restantes fue de 0.824. Según los criterios de interpretación de Hernández et al. (2014), este valor sugiere que el instrumento de la segunda variable es confiable.

Validez

Hernández et al. (2014), la validación es el proceso de verificar la adecuación del instrumento de medida en una investigación. Este proceso implica identificar las variables a

medir y someter el instrumento a la evaluación de expertos, quienes revisarán y aprobarán los temas relacionados específicamente con el trabajo de investigación. La validez del instrumento se expresa mediante la revisión de los validadores, quienes clasifican los ítems de la siguiente manera:

- Aplicable
- Aplicable después de corregir
- No aplicable

En esta investigación se contó con el respaldo de tres especialistas, todos con grado de Magíster y especialización en contabilidad, quienes revisaron y evaluaron el instrumento de recolección de datos, brindando su opinión sobre su aplicabilidad.

Esta validación garantiza que el instrumento empleado sea apropiado para medir las variables relevantes en el estudio sobre la cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado mayorista Virgen Asunta, en el distrito de Santiago.

Tabla 8

Validación de Expertos

N	Nombre de los expertos	DNI	Opinión de aplicabilidad	Porcentaje de aplicabilidad
1.	Mag. Ugarte Molina Shenda	-23990324	- Aplicable	85 %
2.	Dra. Yépez Chacón Mirian Imelda	-23922231	- Aplicable	85 %
3.	Dr. Soliz Yépez Manuel Vicente	-41156133	- Aplicable	76 %

4.2. Técnicas Estadísticas de Análisis de Datos

Hernández y Mendoza (2018, pág. 373) recomienda el uso de coeficiente de Spearman para investigaciones correlaciones de variables ordinales. Los datos que se obtengan en la encuesta serán analizados y tabulados en el software de SPSS 25.

4.2.1. Preparación de Datos.

- **Recopilación de datos:** Los datos se obtendrán a través de encuestas aplicadas a los comerciantes del mercado mayorista Virgen Asunta.
- **Ingreso de datos:** Los datos recopilados se ingresarán en SPSS 25, asegurando que cada variable se codifique correctamente y se asignen las etiquetas necesarias para facilitar el análisis.
- **Revisión de datos:** Se realizará una limpieza de datos para identificar y corregir valores atípicos o faltantes, asegurando la integridad de la base de datos.

4.2.2. Análisis Descriptivo.

- **Frecuencias y porcentajes:** Se calcularán frecuencias y porcentajes para las variables.
- **Medidas de tendencia central y dispersión:** Se calcularán la media, mediana, moda, desviación estándar, mínimo y máximo para las variables cuantitativas (como ingresos y niveles de conocimiento tributario).

4.2.3. Prueba de Normalidad.

- **Kolmogórov-Smirnov:** Se realizó esta prueba para determinar si las variables siguen una distribución normal, lo cual influirá en la elección de las pruebas estadísticas adecuadas.

4. Coeficiente de Correlación rho de Spearman

- **Selección de variables:** Se identificarán las variables de interés para correlación, como nivel de conocimiento tributario y cumplimiento de obligaciones fiscales.
- **Interpretación de resultados:**
 - El coeficiente de Spearman (ρ) varía entre -1 y 1. Valores cercanos a 1 o -1 indican una fuerte correlación positiva o negativa, respectivamente. Valores cercanos a 0 indican poca o ninguna correlación.

- Se evaluará el valor de p para determinar la significancia estadística ($p < 0.05$ $p < 0.05$ $p < 0.05$ indica significancia).

Capítulo V

Resultados

5.1. Descripción del Trabajo de Campo

El proceso de trabajo de campo se llevó a cabo mediante la colaboración del equipo de investigación, compuesto por los bachilleres Gloria Carpio Miramende, Samuel Contreras Chávez y Gladys Zoraida Quispe Quenta. Este equipo diseñó una encuesta que se aplicó a una muestra de 98 comerciantes. Se aseguró que todas las respuestas se completaran para poder analizar los resultados de manera digital. Los datos recopilados se procesaron utilizando el programa SPSS, donde se organizaron y codificaron las respuestas en función de variables y sus respectivas dimensiones. Esto permitió obtener resultados descriptivos e inferenciales, que se utilizaron para contrastar las hipótesis planteadas y presentar conclusiones y recomendaciones precisas en este estudio.

5.2. Presentación de Resultados

Los datos recopilados a través del instrumento de recopilación de datos se presentan organizados según cada variable y sus dimensiones, lo que proporciona información relevante para alcanzar los objetivos del estudio. Junto con los datos estadísticos pertinentes, se incluyen las interpretaciones correspondientes, lo que permite comprender las tendencias de valores en ambas variables y sugiere la influencia de estas tendencias. A continuación, se describen estas tendencias de valores.

5.2.1. Resultados Descriptivos.

5.2.1.1. Análisis descriptivo sobre el conocimiento tributario.

Según los datos proporcionados por la encuesta realizada a 98 comerciantes mayoristas en el mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago, se observa que el nivel de conocimiento tributario es variado. Un 11.2 %, equivalente a 11 comerciantes, se califica el conocimiento tributario como deficiente. Por otro lado, el 69.4 %, representado por 68 comerciantes, tiene un nivel de conocimiento tributario calificado como regular, mientras que un 19.4 %, correspondiente a 19 personas, tienen un conocimiento tributario bueno. Estos resultados indican que en general, el conocimiento tributario se encuentra en un nivel regular. Estos hallazgos se detallan en la Tabla 9 y se presentan visualmente en la Figura 2 que se describen a continuación:

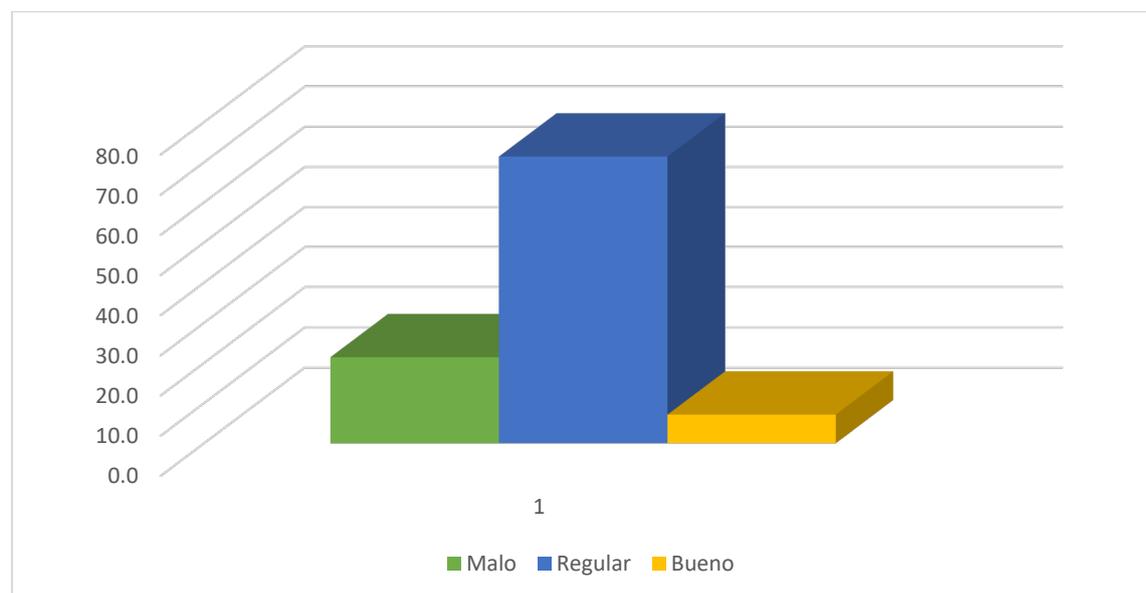
Tabla 9

Conocimiento tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	11	11,2	11,2	11,2
	Regular	68	69,4	69,4	80,6
	Alto	19	19,4	19,4	100,0
	Total	98	100,0	100,0	

Nota. Data del instrumento aplicado

Figura 2

Conocimiento tributario

Nota. Data del instrumento aplicado

5.2.1.2. Análisis descriptivo sobre el nivel de Educación.

De acuerdo con la información proporcionada por los 98 comerciantes mayoristas encuestados en el mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago, respecto al grado de instrucción de los encuestados señala la siguiente distribución de frecuencias unos 70 comerciantes tienen educación secundaria, 20 tienen educación primaria y 8 tienen estudios superiores.

Tabla 10

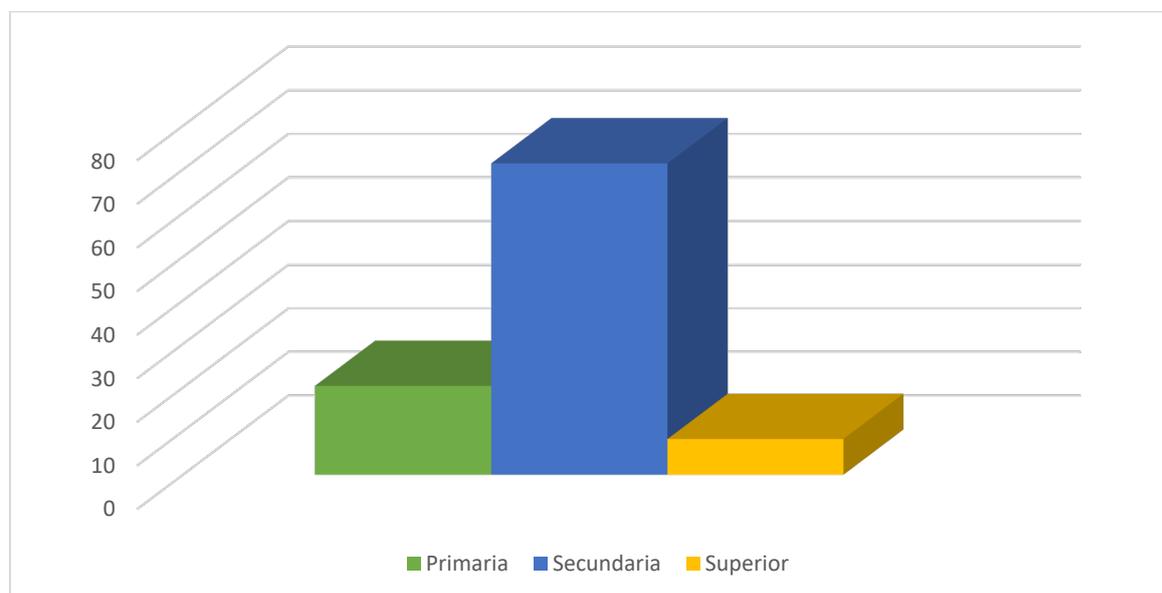
Análisis descriptivo sobre el nivel de Educación tributaria

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Grado de instrucción	Primaria	20	20.4
	Secundaria	70	71.4
	Superior	8	8.2
Total		98	100

Nota. Data del instrumento aplicado

Figura 3

Análisis descriptivo sobre el nivel de Educación tributaria



Nota. Data del instrumento aplicado

5.2.1.3. Análisis Descriptivo sobre Cultura Tributaria

Según los datos proporcionados por los 98 comerciantes mayoristas encuestados en el mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago, se evidencia que la cultura tributaria se encuentra en un nivel deficiente. Un 4.1 %, equivalente a 4 comerciantes, tienen una cultura tributaria mala. Además, un 76.5 %, representado por 75 comerciantes, tiene un nivel de cultura tributaria calificado como regular, mientras que un 19.4 %, correspondiente a 19 personas, afirma tener una cultura tributaria buena. Estos hallazgos se detallan en la Tabla 11 y se presentan visualmente en la Figura 4 que se describen a continuación:

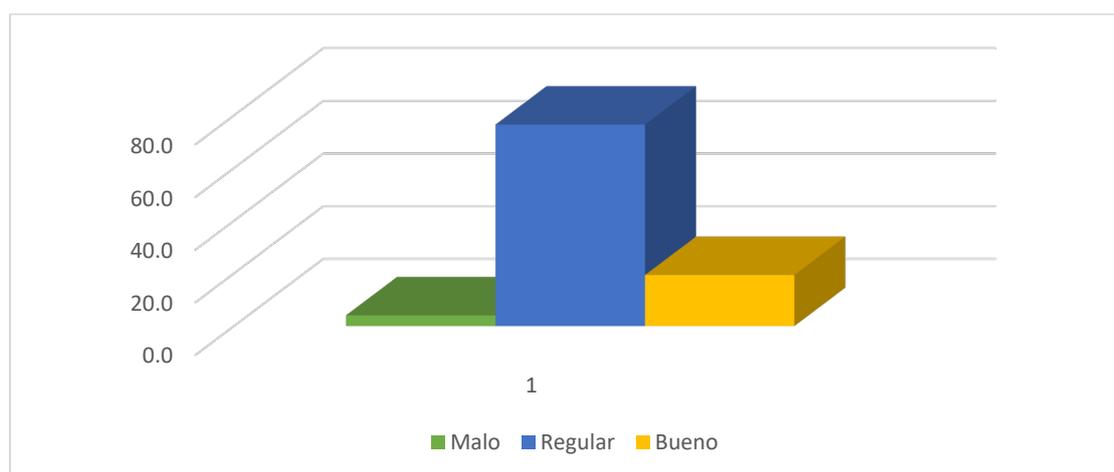
Tabla 11

Análisis descriptivo sobre Cultura Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	4	4.1	4.1	4.1
	Regular	75	76.5	76.5	80.6
	Bueno	19	19.4	19.4	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Nota. Data del instrumento aplicado

Figura 4

Análisis descriptivo sobre Cultura Tributaria

Nota. Data del instrumento aplicado

5.2.1.4. Análisis descriptivo sobre obligaciones formales.

Según la información proporcionada por los 98 comerciantes mayoristas encuestados en el mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago para este estudio, se evidencia que las obligaciones formales tributarias se encuentran en un estado deficiente. Un 10.2 %, equivalente a 10 comerciantes, considera que sus obligaciones formales son malas. Además, un 72.4 %, representado por 71 comerciantes, señala que estas son regulares, mientras que un 17.3 %, correspondiente a 17 personas, manifiesta que sus obligaciones formales son buenas. Estos

resultados indican que en general, las obligaciones formales tributarias se consideran regulares. Estas estadísticas se detallan en la Tabla 12 y se representan gráficamente en la Figura 5 que se presenta a continuación:

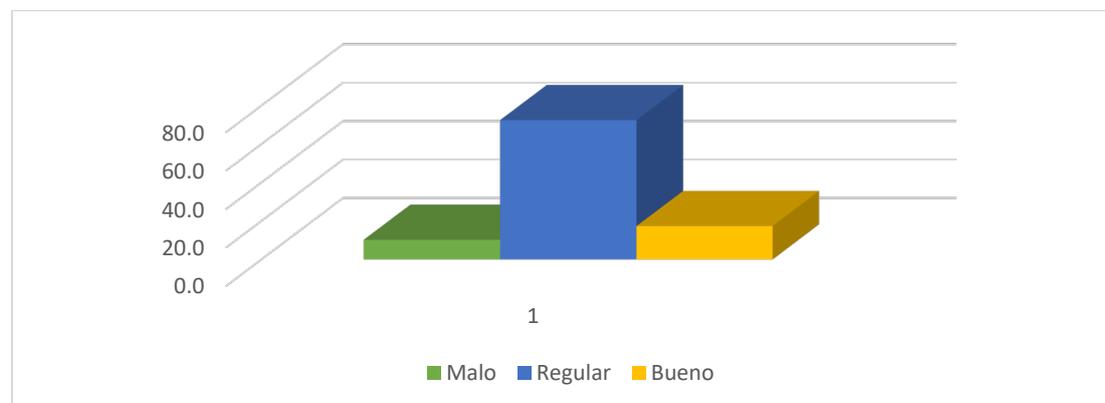
Tabla 12

Análisis descriptivo sobre obligaciones formales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	10	10.2	10.2	10.2
	Regular	71	72.4	72.4	82.7
	Bueno	17	17.3	17.3	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Nota. Data del instrumento aplicado

Figura 5

Análisis descriptivo sobre obligaciones formales

Nota. Data del instrumento aplicado

5.2.1.5. Análisis descriptivo sobre Obligaciones sustanciales.

De acuerdo con los datos proporcionados por los 98 comerciantes mayoristas encuestados en el mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago para este estudio, se observa que las obligaciones sustanciales tributarias se encuentran en un estado deficiente. Un 11.2 %, equivalente a 11 comerciantes, considera que sus obligaciones sustanciales son malas. Además,

un 80.6 %, representado por 79 comerciantes, señala que estas son regulares, mientras que un 8.2 %, correspondiente a 8 personas, manifiesta que sus obligaciones sustanciales son buenas. Estos resultados indican que en general, las obligaciones sustanciales tributarias se consideran regulares. Estas estadísticas se detallan en la Tabla 13 y se representan gráficamente en la Figura 6 que se presenta a continuación:

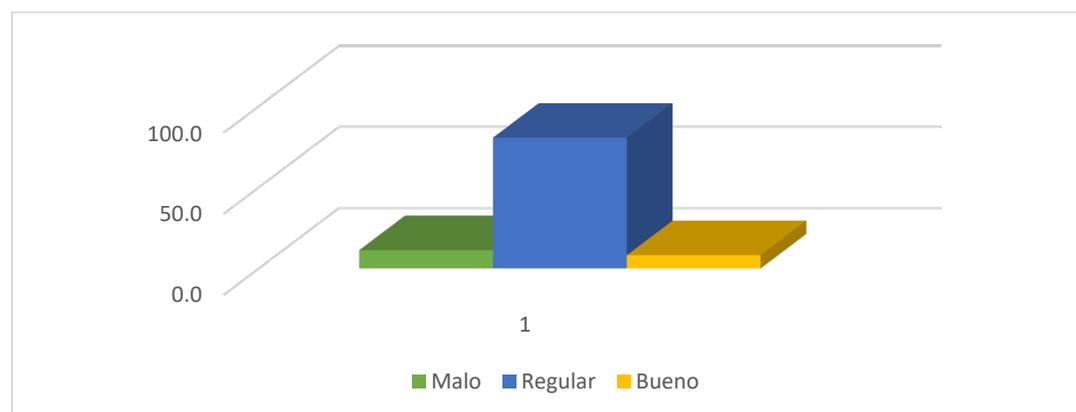
Tabla 13

Análisis descriptivo sobre las Obligaciones sustanciales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	11	11.2	11.2	11.2
	Regular	79	80.6	80.6	91.8
	Bueno	8	8.2	8.2	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Nota. Data del instrumento aplicado

Figura 6

Análisis descriptivo sobre las Obligaciones sustanciales

Nota. Data del instrumento aplicado

5.2.1.6. Análisis descriptivo sobre Obligaciones tributarias.

Con base en la información proporcionada por los 98 comerciantes mayoristas encuestados en el mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago para este estudio, se evidencia que las obligaciones tributarias se encuentran en un estado regular en su conjunto. Un reducido 1 %, representado por un solo comerciante, considera que sus obligaciones tributarias son malas. Por otro lado, un significativo 81.6 %, correspondiente a 80 comerciantes, señala que estas son regulares, mientras que un 17.3 %, equivalente a 17 personas, manifiesta que sus obligaciones tributarias son buenas. Estos resultados indican que en general, las obligaciones tributarias se consideran regulares. Estas estadísticas se detallan en la Tabla 14 y se representan gráficamente en la Figura 7 que se presenta a continuación:

Tabla 14

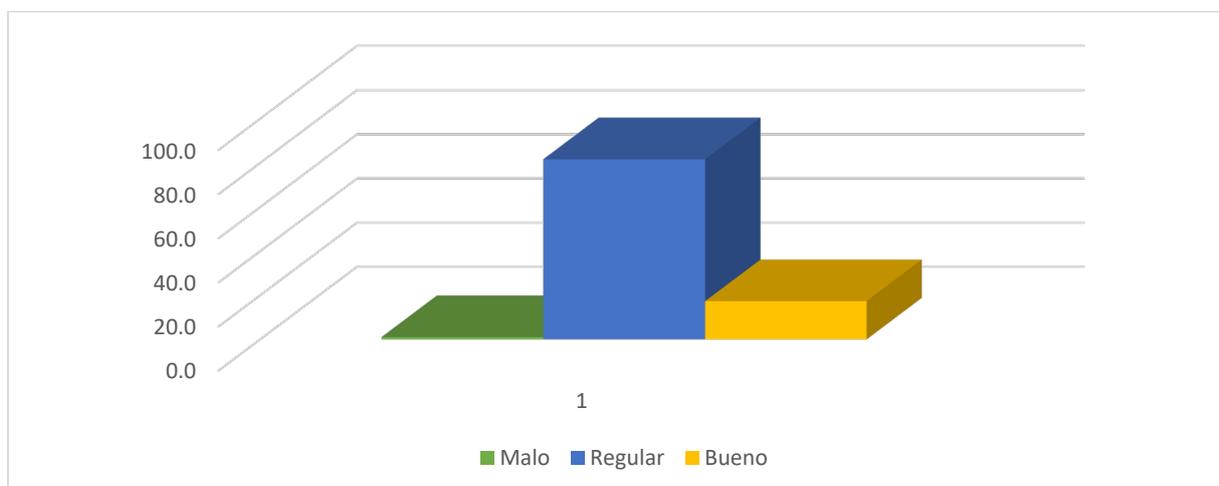
Análisis descriptivo sobre Obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	1	1.0	1.0	1.0
	Regular	80	81.6	81.6	82.7
	Bueno	17	17.3	17.3	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Nota. Data del instrumento aplicado

Figura 7

Análisis descriptivo sobre Obligaciones tributarias



Nota. Data del instrumento aplicado

5.2.2. Resultados Inferenciales.

5.2.2.1. Prueba de Normalidad.

H0: Distribución de datos normales

H1: Distribución de datos no son normales

Para seleccionar el método adecuado para evaluar el nivel de relación, se llevó a cabo un análisis de normalidad mediante la prueba de Kolmogórov-Smirnov. Esta elección se basó en el hecho de que el tamaño de la muestra supera los 50 elementos y que el valor de significancia es inferior a 0.05. Dado este contexto, para llevar a cabo la investigación, se optó por utilizar la prueba no paramétrica de rho de Spearman como la herramienta apropiada para analizar la relación entre las variables.

Tabla 15

Prueba de normalidad

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	0.436	98	0.000
Obligaciones tributaras	0.486	98	0.000
Conocimiento tributario	0.394	98	0.000
Educación tributaria	0.305	98	0.000
Obligaciones formales	0.381	98	0.000
Obligaciones sustanciales	0.415	98	0.000

Nota. SPSS Vs26

5.2.2.2. Prueba de Hipótesis General.

Hipótesis: Existe relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021.

Hipótesis nula: No existe relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021.

Nivel de significación:

$\alpha = 0.05$ (prueba bilateral)

Regla de decisión:

$p > \alpha$ = acepta H_0 y se rechaza la hipótesis alterna

$p < \alpha$ = rechaza H_0 y se acepta la hipótesis alterna

Estadígrafo de Prueba:

Coefficiente de Chi cuadrado

Con base en las respuestas proporcionadas por los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago encuestados en el 2021 para esta investigación,

se puede concluir que efectivamente existe una relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes. Esta conclusión se basa en el resultado del valor p (Sig = 0.000), que es menor que el nivel de significancia establecido de 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), lo que indica que existe una relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021. Los detalles estadísticos se encuentran en la Tabla 16 que se presenta a continuación:

Tabla 16

Coefficiente de Chi cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	62,484 ^a	4	0.000
Razón de verosimilitud	52.633	4	0.000
Asociación lineal por lineal	47.962	1	0.000
N de casos válidos	98		

Nota. SPSS Vs26

Coefficiente de Correlación de rho de Spearman

A partir de las respuestas proporcionadas por los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación, se pudo establecer que el grado de relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias es positivo y alto. Esto se evidencia en el valor del coeficiente rho de Spearman, que es igual a 0.729. Los detalles estadísticos se encuentran en la Tabla 17 que se presenta a continuación:

Tabla 17

Coefficiente de Correlación de rho de Spearman de hipótesis general

Prueba de Correlación de rho de Spearman sobre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias

		Cultura tributaria	Obligaciones tributarias
rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,729**
		N	98
	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,729**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	98

Nota. SPSS Vs26

5.2.2.3. Prueba de la Primera Hipótesis Específica 1.

Hipótesis: Existe relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones formales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021.

Hipótesis nula: No existe relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones formales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021.

Coefficiente de Chi cuadrado

En lo que respecta a la primera hipótesis específica, que sugiere la existencia de una relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones formales de los comerciantes, los resultados respaldan esta afirmación. El valor del p (Sig = 0.000) es menor que el nivel de significancia de 0.05, lo que lleva al rechazo de la hipótesis nula (H0) y a la aceptación de la hipótesis alternativa (H1). En consecuencia, se concluye que efectivamente existe una relación

directa entre la cultura tributaria y las obligaciones formales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021. Los detalles estadísticos se encuentran en la Tabla 18 que se presenta a continuación:

Tabla 18

Coefficiente de Chi cuadrado de la hipótesis específica 1

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	63,368 ^a	4	0.000
Razón de verosimilitud	54.651	4	0.000
Asociación lineal por lineal	34.299	1	0.000
N de casos válidos	98		

Nota. SPSS Vs26

Coefficiente de Correlación de rho de Spearman

Basándose en las respuestas recopiladas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación, se ha determinado que el grado de relación entre la cultura tributaria y las obligaciones formales es positivo y moderado. Este hallazgo se sustenta en el valor del coeficiente rho de Spearman, que asciende a 0.628. Los detalles estadísticos se presentan en la Tabla 19 a continuación:

Tabla 19

Coefficiente de Correlación de rho de Spearman de hipótesis específica 1

Prueba de Correlación de rho de Spearman sobre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias

		Cultura tributaria	Obligaciones formales
rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	,628**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	98
	Obligaciones formales	Coefficiente de correlación	,628**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	98

Nota. SPSS Vs26

5.2.2.4. Prueba de la Segunda Hipótesis Específica 2.

Hipótesis: Existe relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021.

Hipótesis nula: No existe relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021.

Coefficiente de Chi cuadrado

Respecto a la primera hipótesis específica que plantea la existencia de una relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales de los comerciantes, los resultados respaldan esta afirmación. El valor del p (Sig = 0.000) es inferior al nivel de significancia establecido de 0.05, lo que conduce al rechazo de la hipótesis nula (H0) y a la

aceptación de la hipótesis alternativa (H1). Por lo tanto, se concluye que efectivamente existe una relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021. Los detalles estadísticos se encuentran en la Tabla 20 que se presenta a continuación:

Tabla 20

Coefficiente de Chi cuadrado de la hipótesis específica 2

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	43,164 ^a	4	0.000
Razón de verosimilitud	31.432	4	0.000
Asociación lineal por lineal	27.106	1	0.000
N de casos válidos	98		

Nota. SPSS Vs26

Coefficiente de Correlación de rho de Spearman

A Basándose en las respuestas recopiladas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación, se ha determinado que el grado de relación entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales es positivo y moderado. Este hallazgo se sustenta en el valor del coeficiente rho de Spearman, que asciende a 0.521. Los detalles estadísticos se presentan en la Tabla 21 que se muestra a continuación:

Tabla 21

*Coefficiente de Correlación de rho de Spearman de hipótesis específica 2**Prueba de Correlación de rho de Spearman sobre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales*

		Cultura tributaria	Obligaciones sustanciales
rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,521**
		N	98
	Obligaciones sustanciales	Coefficiente de correlación	,521**
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	98

Nota. SPSS Vs26

5.3. Discusión de Resultados

En base a los hallazgos obtenidos para la hipótesis general se señala la clara la existencia de una relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado virgen asunta del distrito de Santiago en e l año 2021. Este vínculo se respalda mediante el resultado del valor p (Sig = 0.000), que es menor que el nivel de significancia de 0.05, lo que lleva al rechazo de la hipótesis nula (H0) y a la aceptación de la hipótesis alternativa (H1). Además, se pudo determinar que el grado de relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias es positivo y alto, ya que el coeficiente rho de Spearman es igual a 0.729. Estos resultados indican que a medida que la cultura tributaria de los comerciantes aumenta, también lo hace su capacidad para cumplir con las obligaciones tributarias de manera más efectiva. En conjunto, estos hallazgos respaldan la importancia de fortalecer la cultura tributaria y la educación tributaria entre los comerciantes para mejorar su

cumplimiento en materia tributaria. Este resultado coincide con los hallazgos presentados por Carpio y Salas (2021) ya que estos precisan que el nivel de cultura tributaria influye en el cumplimiento tributario de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas del distrito Ate Vitarte Lima periodo 2019, esto fue corroborado por sus hallazgos donde muestran un valor de 0.870 en la prueba estadística rho de Spearman, esto significa que hay una correlación directa y significativa. Resultados que subrayan la importancia de abordar la cultura tributaria y las obligaciones fiscales entre los comerciantes. En esa misma línea, Arrarte (2021) señala que existe una relación significativa de 0.362 entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales. Esto indica que la cultura tributaria tiene una relación positiva moderada con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco en el 2020. Este hallazgo se basa en la observación de que la mayoría de las personas encuestadas poseen un conocimiento tributario básico. La evidencia sugiere que estas personas tienden a involucrarse en actividades comerciales con la finalidad de obtener beneficios económicos. Además, se ha notado la presencia de un pequeño grupo de encuestados que tienen profesiones no vinculadas al comercio. Así mismo el estudio de Mejía y Ninamango (2021) se vincula directamente con nuestra investigación, ya que revela una correlación positiva moderada de 0.457 entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias. Esto sugiere que en las empresas manufactureras textiles de la Galería Zancatex Gamarra, Lima -2018 existe una relación positiva entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. En otras palabras, cuando la sociedad experimenta un aumento en la Cultura Tributaria de los administrados, quienes son los sujetos pasivos del impuesto, se observa un incremento correspondiente en el nivel de cumplimiento de las Obligaciones Tributarias frente a la entidad reguladora, como la Administración Tributaria-SUNAT. Además de ello el estudio de Pérez (2020) se relaciona estrechamente con los resultados obtenidos en nuestra investigación. Esta correlación se confirma a través de la prueba de hipótesis, donde el

nivel de significancia es inferior a 0.05 ($0.000 < 0.05$); Por lo tanto, se puede afirmar que la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado Central del distrito de Bambamarca año 2020, Cajamarca, tiene un impacto directo en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias.

En cuanto a la primera hipótesis específica, que plantea la existencia de una relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones formales de los comerciantes, este respaldo se fundamenta en el valor p (Sig = 0.000), el cual es inferior a 0.05. Este resultado conduce a la aceptación de la hipótesis alternativa (H1). Por otro lado, se ha determinado que el grado de relación entre la cultura tributaria y las obligaciones formales es positivo y moderado. Esto queda patente a través del coeficiente rho de Spearman, que presenta un valor de 0.628. Estos hallazgos sugieren que a medida que la cultura tributaria de los comerciantes aumenta, también lo hace su capacidad para cumplir de manera más efectiva con las obligaciones tributarias, si bien esta relación no alcanza una fortaleza extrema. Este estudio guarda similitud con lo expresado por Quispe (2021), demuestran un nivel de significancia del 5 %, y el valor de $p=0.000$, y menor a 0.05, y conforme a la prueba de correlación según Rho Spearman = 0,851, lo cual sugiere que los contribuyentes de las Mypes, Distrito de Santiago Cusco – 2020, tienden a incumplir sus obligaciones tributarias formales cuando carecen de una sólida cultura tributaria. Esto resalta la importancia de mejorar la educación tributaria y la conciencia fiscal entre los comerciantes para facilitar un cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias.

En relación con la segunda hipótesis específica que plantea la existencia de una relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales de los comerciantes, esto es respaldado por el valor p (Sig = 0.000) que es menor que el nivel de significancia de 0.05, lo que lleva a la aceptación de la hipótesis alternativa (H1). Por otra parte, se determinó que el grado de relación entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales es positivo y moderado, como se evidencia en el coeficiente rho de Spearman, que tiene un valor de 0.521. Estos resultados indican que a medida que la cultura tributaria de los comerciantes aumenta,

también lo hace su capacidad para cumplir con las obligaciones tributarias sustanciales de manera más efectiva, aunque esta relación no es extremadamente fuerte. Estos hallazgos guardan relación con el trabajo publicado por Ipanaqué (2018), quien presentó hallazgos donde indico un nivel de correlación de 0.537, evidenciando que la cultura tributaria de los comerciantes de la Sección Ropa del mercado Central de Chiclayo – 2017, tiene un impacto significativo en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Argumenta que el cumplimiento de las obligaciones fiscales sustanciales de estos comerciantes se ve influenciado principalmente por dos factores: la falta de conciencia y la carencia de cultura tributaria por parte de los contribuyentes. Estos obstáculos, si no se abordan o reducen, pueden resultar en un elevado porcentaje de contribuyentes que no cumplen con sus responsabilidades tributarias. En consecuencia, la educación y la concienciación tributaria son aspectos fundamentales para mejorar el cumplimiento tributario entre los comerciantes de la Sección Ropa del mercado Central de Chiclayo.

Conclusiones

Primera. Se concluye que si existe relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021. Esta relación se basa en el resultado del valor p (Sig = 0.000), que es menor que el nivel de significancia de 0.05, lo que conduce a la aceptación de la hipótesis alternativa (H1). Con respecto al grado de relación se halló un coeficiente de (Rho = 0.729). Estos resultados confirman que a medida que la cultura tributaria entre los comerciantes aumenta, también lo hace el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Es decir, los comerciantes con una mayor conciencia y conocimiento sobre la cultura tributaria tienden a cumplir de manera más efectiva con sus responsabilidades fiscales. Este hallazgo es consistente con los objetivos establecidos en el estudio y resalta la importancia de fomentar la cultura tributaria para mejorar el cumplimiento fiscal y fortalecer el sistema tributario en el contexto del mercado mayorista Virgen Asunta.

Segunda. Se concluye que si existe relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones formales entre los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021. Esto se basa en el resultado del valor p (Sig = 0.000), que es menor que el nivel de significancia de 0.05, lo que conduce a la aceptación de la hipótesis alternativa (H1). Con respecto al grado de relación se halló un coeficiente de (Rho = 0.628). Estos resultados permiten concluir que a mayor cultura tributaria entre los comerciantes, mayor es el cumplimiento de sus obligaciones formales. En otras palabras, los comerciantes que tienen una mayor conciencia y conocimiento sobre la cultura tributaria tienden a cumplir de manera más efectiva con sus responsabilidades fiscales. Este hallazgo evidencia que la cultura tributaria influye positivamente en aspectos como la correcta emisión de comprobantes de

pago, el registro contable adecuado y la presentación oportuna de declaraciones tributarias, todas ellas componentes esenciales de las obligaciones formales.

Tercera. Se concluye que si existe relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones sustanciales entre los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021. Esto se basa en el resultado del valor p (Sig = 0.000), que es menor que el nivel de significancia de 0.05, lo que conduce a la aceptación de la hipótesis alternativa (H1). Con respecto al grado de relación se halló un coeficiente de (Rho = 0.521). Estos resultados permiten concluir que a mayor cultura tributaria entre los comerciantes, mayor es el cumplimiento de sus obligaciones sustanciales. En otras palabras, los comerciantes que tienen una mayor comprensión y aprecio por la cultura tributaria tienden a cumplir de manera más efectiva con sus responsabilidades fiscales fundamentales. Este hallazgo evidencia que una sólida cultura tributaria contribuye a la correcta determinación y pago de los tributos, asegurando así que las responsabilidades fiscales fundamentales sean atendidas de manera adecuada.

Recomendaciones

Primero. Se recomienda a los comerciantes del mercado mayorista Virgen Asunta del distrito de Santiago que busquen activamente mejorar su cultura tributaria mediante estrategias específicas. Como la participación en charlas informativas y capacitaciones especializadas. Además, se sugiere considerar el asesoramiento profesional de contadores o asesores tributarios. Por otro lado, para políticas públicas, se propone diseñar e implementar programas educativos continuos sobre cultura tributaria dirigidos a estos comerciantes, mejorar el acceso a información clara sobre normativas fiscales. Este enfoque integral puede contribuir significativamente a mejorar el cumplimiento tributario y fomentar una cultura fiscal más sólida y responsable en la comunidad empresarial local.

Segundo. Se recomienda a los comerciantes que participan en las transacciones del mercado mayorista Virgen Asunta buscar asesoramiento técnico proporcionado por la Sunat. Para políticas públicas, se propone fortalecer los programas de asistencia técnica de la Sunat dirigidos a pequeños comerciantes, facilitar el acceso a plataformas electrónicas simplificadas para la gestión tributaria, y establecer mecanismos de seguimiento y supervisión efectivos para garantizar el cumplimiento normativo. Estas medidas pueden contribuir significativamente a mejorar la cultura tributaria y asegurar un cumplimiento más efectivo de las obligaciones tributarias en el mercado mayorista Virgen Asunta.

Tercero. Se sugiere a los comerciantes del mercado mayorista Virgen Asunta coordinar con funcionarios de la Administración Tributaria para organizar capacitaciones participativas que fomenten la cultura tributaria y mejoren el conocimiento sobre las obligaciones tributarias. En cuanto a políticas públicas, se sugiere fortalecer los programas de capacitación fiscal dirigidos específicamente a estos comerciantes, así como promover campañas educativas sobre la importancia del cumplimiento tributario sustancial y facilitar el acceso a recursos educativos

que apoyen una gestión tributaria eficiente. Estas iniciativas tienen el potencial de elevar significativamente la cultura tributaria y promover un cumplimiento más efectivo de las obligaciones fiscales en el mercado Virgen Asunta.

Referencias

- Aceituno, C., Silva, R., y Cruz, R. (2020). *Mitos y realidades de la investigación científica*. Cusco: Recursos para la investigación.
- Aliaga, M. (2020). *Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Lobatón, Lince 2019*. Lima, Perú.: [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/40466>
- Alva, M. (1 de marzo de 2012). *El impuesto a la renta y las teorías que determinan su afectación*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Blog de Mario Alva Matteucci:
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/03/01/el-impuesto-a-la-renta-y-las-teorias-que-determinan-su-afectacion/>
- Arrarte, L. (2021). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco año 2020*. Lima, Perú: [Trabajo de pregrado, Universidad César Vallejo] Repositorio Institucional - UCV.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/62550>
- Boas, F. (2021). *Cultura tributaria en los comerciantes de la Asociación Mercado Ferial El Molino II y la recaudación tributaria en el nuevo RUS-Cusco, años 2017–2019*. Cusco, Perú: [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco].
<https://hdl.handle.net/20.500.12557/4223>
- Carpio, Y., y Salas, M. (2021). *La cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos en contribuyentes de la micro y pequeña empresa*. Lima - Perú: Tesis Universidad Ciencias y Humanidades.
<https://repositorio.uch.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12872/571>

Carvalho, C. (2019). *Teoría de la decisión tributaria. Colección Doctrina Tributaria y*

Aduanera. INDESTA - Sunat:

<http://repositorio.sunat.gob.pe/bitstream/Sunat/37/1/TEOR%C3%8DA%20DE%20L A%20DECISI%C3%93N%20TRIBUTARIA.pdf>

CEPAL. (9 de abril de 2018). *Recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas es fundamental para retomar una senda de crecimiento inclusivo y de mayor bienestar para todos en América Latina y el Caribe [Text].* CEPAL:

<https://www.cepal.org/es/comunicados/recuperar-la-confianza-ciudadanos-instituciones-publicas-es-fundamental-retomar-senda>

Champi, M., y Quispiroka, I. (2021). *La cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Santiago—Provincia del Cusco, año 2020.* Lima, Perú.: [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]

Repositorio Institucional - UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/66082>

Datum. (Marzo de 2019). *Encuesta de Opinión Pública a Nivel Nacional MARZO 2019 .*

<http://admin.datum.com.pe/datum/descarga/20190312111309.pdf>

Delgado, R. (2015). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota- 2013.* Universidad Nacional de Cajamarca, Chota, Perú.

<http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/712>

García, A., y Ramos, J. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business.*, 59-69.

https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889/857#:~:text=Las%20obligaciones%20sustanciales%20por%20lo,asignadas%20seg%C3%BAAn%20sea%20el%20caso.

- Guibovich, M. (2020). *El ITF como herramienta de fiscalización de Sunat y su incidencia en la evasión tributaria caso CAPSUCOR QUIM PERU SRL*. Universidad San Andrés., Lima, Perú. <http://repositorio.usan.edu.pe/handle/usan/121>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación Las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta.* . McGraw-Hill.
- Ipanaque, K. (2018). *La incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: comerciantes de la sección ropa mercado central de Chiclayo 2017*. Pimentel- Perú: Tesis de Grado Universidad Señor de Sipán. Repositorio Institucional - USS. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500>
- Ley 27034. (1998). *Ley del impuesto a la renta*. Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/en/por-instrumento/decreto-supremo/822-d-s-n-054-99-ef/file>
- Mejía, M., y Ninamango, M. (2021). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la galería Zancatex, Gamarra, Lima-2018*. Lima - Perú: [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://hdl.handle.net/11537/26948>
- Merino, M. (2020). *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado de Telas Piura 2018*. Lima, Perú: [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/47003>
- ONU. (18 de noviembre de 2020). *La desconfianza en los gobiernos, la condición preexistente de América Latina en la crisis del COVID-19*. Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484242>
- Pérez, R. (2020). *Cultura Tributaria y su incidencia en las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del mercado Central del distrito de Bambamarca, Año 2020*. Cajamarca,

- Perú: [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca].
<http://hdl.handle.net/20.500.14074/4264>
- Quispe, J. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las Mypes, Distrito de Santiago Cusco 2020*. Lima, Perú: [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo] Repositorio Institucional - UCV.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/66133>
- Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. . Asamblea general del CIAT:
https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf
- Romero, R., y Colmenares, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13.
- Salazar, J. (30 de septiembre de 2015). *El conocimiento de la tributación no tiene que estar necesariamente alejada del ciudadano de a pie*. Enfoque Derecho:
<https://www.enfoquederecho.com/2015/09/30/el-conocimiento-de-la-tributacion-no-tiene-que-estar-necesariamente-alejada-del-ciudadano-de-a-pie/>
- Sánchez, A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 1(13), 102-122. doi:<https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Sunat. (2019). *Glosario de términos tributarios*. Ministerio de Economía y finanzas:
https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf

Apéndice

Anexo 1

Matriz de Consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala	Metodología
General	General	General					
¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021?	Determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021.	Existe relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el año 2021.	Cultura tributaria	Conocimiento tributario	Nivel de conocimiento	Muy bajo Bajo Regular Alto	Enfoque Cuantitativo
Específicos	Específicos	Específicos		Educación	Nivel de educación	Muy alto	Nivel Relacional Diseño
¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones formales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021?	Determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones formales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021	Existe relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones formales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021, es directa y significativa.	Obligaciones tributarias	Obligaciones formales	Nivel de cumplimiento	Muy bajo Bajo Regular Alto Muy alto	No experimental-transversal Técnica de recolección de Datos Encuesta instrumento cuestionario Población 130 Muestra 98
¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021?	Determinar es la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021	Existe relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales de los comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021, es directa y significativa.		Obligaciones sustanciales	Nivel de cumplimiento		

Anexo 2

Matriz de Instrumento de recolección de datos de la variable 1

Variable	Dimensiones	Indicadores	N	Ítems	Escala de Medición
Cultura tributaria	Conocimiento tributario	Nivel de conocimiento del sistema tributario	1	¿Que son los impuestos y cuál es su finalidad?	Categorización 1 Muy bajo 2 Bajo 3 Medio 4 Alto 5 Muy alto
			2	¿Que son los libros contables y para qué sirve?	
			3	¿Cuál de las siguientes afirmaciones se asemeja a las ideas que tienes sobre el cumplimiento de pago de los impuestos en nuestro país?	
			4	¿Que son las infracciones tributarias y cuáles son sus consecuencias?	
			5	¿Qué es la Sunat y cuál es la función que cumple?	
			6	¿Los registros tributarios son?	
			7	¿Qué es la defraudación tributaria y cuáles son sus consecuencias?	
			8	¿Como se crean los impuestos?	
			9	¿En el caso le llegue un requerimiento de Sunat cual es la acción que debería realizar?	
			10	¿Qué es el impuesto a la Renta y como está regulado su recaudación para las personas naturales?	
	Educación	Nivel de educación	11	¿Con que grado de instrucción cuenta?	

Anexo 3

Matriz de Instrumento de recolección de datos de la variable 2

Variable	Dimensiones	Indicadores	N	Ítems	Escala De Medición
Obligaciones tributarias	Obligaciones formales	Nivel de cumplimiento	1	¿Estás inscrito en el RUC?	Categorización 1 Muy bajo 2 Bajo 3 Medio 4 Alto 5 Muy alto
			2	¿Realizas tus declaraciones?	
			3	¿Pagas tus impuestos dentro del plazo establecido?	
			4	¿Emites tus comprobantes de pago por todas las ventas que realizas por más de S/ 5.00?	
			5	¿Pides comprobantes de pago por todas las compras que realizas?	
	6		¿Realizas tus declaraciones dentro del plazo establecido por la norma?		
	7		¿Almacenas, archivas y conservas tus comprobantes de compras y ventas?		
	8		¿Comunicas a Sunat tu información cada vez que se modifica (Dirección, actividad económica, correo, celular, etc.)?		
	9		¿Emites Guías de Remisión cada vez que transportas bienes?		
	10		¿Determinas si estas obligado a pagar multa o no cuando realizas declaraciones fuera de plazo?		

Anexo 4

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario informativo

Para comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago

Le agradecemos responder a este breve y sencillo cuestionario, cuyo propósito es obtener la información necesaria, que ayuden a encontrar solución al problema planteado en la presente investigación, el mismo que contiene una serie de planteamientos, a los cuales Ud., deberá responder, marcando con una X, entre las opciones lo que mejor refleje su opinión (Debe marcar sólo una opción).

Variable 1: Cultura tributaria

1. ¿Con que grado de instrucción cuenta?

Alternativas de respuesta		
a.	Ninguno.	
b.	Inicial.	
c.	Primaria.	
d.	Secundaria.	
e.	Superior universitaria.	
f.	Superior no universitario	

g.	Post grado maestría.	
h.	Post grado doctorado.	

2. ¿Que son los impuestos y cuál es su finalidad?

Alternativas de respuesta		Categorización
i.	Son cobranzas que realiza el estado para que se pueda mantener el aparato estatal	Malo
j.	Son pagos que realizan los ciudadanos al estado para que este pueda distribuirlos.	Alto
k.	Son obligaciones que tenemos para pagar las remuneraciones del sector público.	Regular
l.	Son los tributos que las personas y empresas pagan y tienen la finalidad de sostener y financiar los gastos públicos	Muy alto
m.	Son pagos voluntarios que se realizan para mantener la burocracia del gobierno de turno.	Muy malo

3. ¿Que son los libros contables y para qué sirve?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Son los documentos donde se registran todas las operaciones de una empresa.	Regular
b.	Los libros contables son aquellos documentos donde se refleja y se plasma toda la información económica, financiera y contable de una compañía.	Alto

c.	Los libros contables son aquellos documentos donde se refleja y se plasma toda la información económica financiera y contable de una compañía, sirven para que las empresas puedan llevar una contabilidad ordenada que les permita seguir cronológicamente todas sus operaciones.	Muy alto
d.	Son notas hechas sobre las ventas	Malo
e.	N.A	Muy malo

4. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se asemeja a las ideas que tienes sobre el cumplimiento de pago de los impuestos en nuestro país?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Las empresas grandes no pagan impuestos solo las pequeñas empresas sostenemos al estado	Muy Malo
b.	Las empresas formales pagan sus impuestos y son los que más aportan a la recaudación.	Alto
c.	Existe mucha evasión tributaria por la falta de conocimientos y control de las autoridades.	Regular
d.	El estado no les cobra a las empresas grandes.	Malo
e.	Existe una desproporción en la recaudación de impuestos donde un pequeño grupo de empresas aportan un porcentaje importante de la recaudación nacional.	Muy Alto

5. ¿Que son las infracciones tributarias y cuáles son sus consecuencias?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Son actos sancionables por las normas de nuestro país sujeta a una multa.	Alto
b.	Son comportamientos establecidos en una norma la cual regula su sanción.	Muy Alto
c.	Son incumplimientos a las normas tributarias y están sujetas a sanciones.	Regular
d.	Son castigos del estado con la finalidad de cobrar más impuestos.	Malo
e.	Solo se dan cuando te descubren.	Muy malo

6. ¿Qué es la Sunat y cuál es la función que cumple?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Es una Institución autónoma encargada de la recaudación y el control ingresos de mercancías al país.	Muy alto
b.	Es una institución del estado a la cual se le encarga recaudar los ingresos del estado.	Alto
c.	Es una institución recaudadora de impuestos.	Regular
d.	Es una institución encargada de perseguir a las empresas para que paguen sus impuestos y sancionarlas.	Malo
e.	Desconozco.	Muy malo

7. ¿Los registros tributarios son?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	N. A	Muy malo
b.	Son los registros de compras, registro de ventas, Kardex y registros auxiliares, donde se registran las actividades de la empresa	Alto
c.	Son libros tributarios donde se registran las actividades de la empresa	Regular
d.	Son los cuadernos de anotes.	Malo
e.	Son registros que deben presentar los contribuyentes de acuerdo con sus rentas tributarias. Estos dependen de las actividades que desarrollan y el tamaño de la empresa.	Muy alto

8. ¿Qué es la defraudación tributaria y cuáles son sus consecuencias?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Es no hacer nuestras declaraciones y pagos de impuestos al estado y está sujeta a sanciones como multas o cierres de local.	Regular
b.	Son acciones de ocultar ingresos o incrementar gastos para pagar menos impuestos y se castiga con cárcel.	Alto
c.	Es la acción fraudulenta que permite dejar de pagar impuestos y esta sancionada con pena de cárcel.	Muy alto

d.	Son incumplimientos que la Sunat castiga con multas	Malo
e.	No había escuchado antes de la defraudación	Muy malo

9. ¿Como se crean los impuestos?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Solo por ley se pueden crear impuestos, y estos no pueden vulnerar derechos constitucionales.	Muy alto
b.	Cualquier institución pública, gobiernos regionales y locales pueden crear tributos para cubrir su presupuesto.	Muy malo
c.	El poder ejecutivo y congreso crean los impuestos para poder realizar sus trabajos y ejecutar obras.	Regular
d.	Son creados por el presidente de la república para poder cubrir las necesidades del gobierno.	Malo
e.	Son creados por el congreso mediante leyes, los cuales tienen que estar publicados por el presidente.	Alto

10. En el caso le llegue un requerimiento de Sunat cual es la acción que debería realizar

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Buscar toda la información que me piden para presentarlo en una oficina de Sunat en el término de la distancia.	Alto
b.	Verificar que es lo que le piden y como se debe presentar, para poder presentarlo en las formas y plazos que indica.	Muy alto

c.	Estos requerimientos solo son de carácter informativo hay que tratar de presentarlos en cuanto lo tenga listo y si es que lo tengo.	Regular
d.	La Sunat no me puede exigir información y menos si yo no realizó ninguna actividad vinculada al requerimiento.	Malo
e.	No tiene ninguna validez los requerimientos que me realice y no estoy obligado a brindarle información	Muy malo

11. ¿Qué es el impuesto a la Renta y como está regulado su recaudación para las personas naturales?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Es un impuesto que se paga por los ingresos que se tiene de toda actividad que realizamos.	Malo
b.	Es un impuesto que grava las ganancias que pueda tener una persona, dependiendo del tipo de ingreso tiene un cálculo diferente.	Alto
c.	Es el impuesto que cobran por las ganancias obtenidas por ingresos como alquileres, negocios y trabajos.	Regular
d.	Es un impuesto que se paga por las ganancias que se tiene de capital, trabajo o la unión de ellos que son los negocios.	Muy alto
e.	Desconozco que sea el impuesto a la Renta.	Muy malo

Variable 2: Obligaciones tributarias

1. ¿Estás inscrito en el RUC?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Si	Muy alto
b.	Tengo conocimiento básico del tema	Alto
c.	Tengo conocimiento escaso del tema.	Regular
d.	No	Malo
e.	Desconozco	Muy malo

2. ¿Realizas tus declaraciones?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Si	Muy alto
b.	Casi siempre	Alto
c.	Raras veces	Regular
d.	Casi nunca	Malo
e.	No	Muy malo

3. ¿Pagas tus impuestos dentro del plazo establecido?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Si	Muy alto
b.	Casi siempre	Alto
c.	Raras veces	Regular
d.	Casi nunca	Malo
e.	No	Muy malo

4. ¿Emites tus comprobantes de pago por todas las ventas que realizas por más de S/ 5.00?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Sí	Muy alto
b.	Casi siempre	Alto
c.	Raras veces	Regular
d.	Casi nunca	Malo
e.	No	Muy malo

5. ¿Pides comprobantes de pago por todas las compras que realizas?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Sí	Muy alto
b.	Casi siempre	Alto
c.	Raras veces	Regular
d.	Casi nunca	Malo
e.	No	Muy malo

6. ¿Realizas tus declaraciones dentro del plazo establecido por la norma?

Alternativas de respuesta		Categorización

a.	Sí	Muy alto
b.	Casi siempre	Alto
c.	Raras veces	Regular
d.	Casi nunca	Malo
e.	No	Muy malo

7. ¿Almacenas, archivas y conservas tus comprobantes de compras y ventas?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Sí	Muy alto
b.	Casi siempre	Alto
c.	Raras veces	Regular
d.	Casi nunca	Malo
e.	No	Muy malo

8. ¿Comunicas a Sunat tu información cada vez que se modifica (Dirección, actividad económica, correo, celular, etc.)?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Sí	Muy alto
b.	Casi siempre	Alto
c.	Raras veces	Regular
d.	Casi nunca	Malo
e.	No	Muy malo

9. ¿Emites Guías de Remisión cada vez que transportas bienes?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Sí	Muy alto
b.	Casi siempre	Alto
c.	Raras veces	Regular
d.	Casi nunca	Malo
e.	No	Muy malo

10. ¿Determinas si estas obligado a pagar multa o no cuando realizas declaraciones fuera de plazo?

Alternativas de respuesta		Categorización
a.	Sí	Muy alto
b.	Casi siempre	Alto
c.	Raras veces	Regular
d.	Casi nunca	Malo
e.	No	Muy malo

Anexo 5

Ficha de Validación por Criterio de Experto



Ficha de validación por criterio de experto

1. Datos generales

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: Ugarte Molina Shanda
 1.2. Grado académico/mención: Maestría en Administración
 1.3. N° DNI /TELÉFONO y/o celular: 23940329 / 987 988203
 1.4. Cargo e institución desde ahora: Docente Universidad Andina del Cusco
 1.5. Autor(es) del instrumento: Gloria Carpio Samuel Contreras, Gladys Z. Cispe
 1.6. Lugar y fecha: 29-09-2022

2. Aspectos de la evaluación

Indicadores	Criterios	Deficiente	Acceptable	Bueno
		1	2	3
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible			X
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.		X	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología		X	
4. Organización	Presentación ordenada			X
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente			X
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.			X
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.			X
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems			X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			X
Conteo total de marcas		A	B	C

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{50} =$$

3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría
[0,20-0,40]	No válido, reformular <input type="radio"/>
<0,41-0,60]	No válido, modificar <input type="radio"/>
<0,61-80]	Válido, mejorar <input type="radio"/>
<0,81-1,00]	Válido, aplicar <input checked="" type="radio"/>

4. Recomendaciones

Siga con mucha suerte

Firma del experto

DNI 23940329

Ficha de Validación por Criterio de Experto



Ficha de validación por criterio de experto

1. Datos generales:

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: Yépez Chacón Miriam Imelda.
 1.2. Grado académico/mención: Doctora en Administración Pública
 1.3. N° DNI /TELÉFONO y/o celular: 23922231 / 940 188005
 1.4. Cargo e institución desde ahora: Docente Principal Universidad Andina del Cusco
 1.5. Autor(es) del instrumento: Gloria Carpio Miramende, Samuel Contreras Chávez, Gladys Zoraida Quispe Qqueta.
 1.6. Lugar y fecha: 14 de mayo del 2022

2. Aspectos de la evaluación

Indicadores	Criterios	Deficiente	Aceptable	Bueno
		1	2	3
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible			X
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.		X	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología		X	
4. Organización	Presentación ordenada			X
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente			X
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.			X
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.			X
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems			X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			X
Conteo total de marcas		A	B	C

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{50} =$$

3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría
[0,20-0,40]	No válido, reformular O
<0,41-0,60]	No válido, modificar O
<0,61-80]	Válido, mejorar O
<0,81-1,00]	Válido, aplicar OX

4. Recomendaciones

Continúa, con el proceso


 Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón
 DOCTORA EN CIENCIAS
 MENCIÓN ECONOMÍA Y GESTIÓN

Firma del experto
 DNI 23922231

16	3	3	3	3	5	2	3	3	2	3	3	3	3	5	5	3	3	3	5	5
17	3	3	3	3	4	2	3	3	2	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4
18	4	4	3	4	5	3	3	3	4	3	4	4	3	4	5	4	3	4	5	5
19	4	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	2	4	4	3	4	3	2
20	4	4	3	4	4	5	3	4	4	2	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4
21	4	1	2	3	3	2	5	4	4	1	4	1	2	2	4	1	2	3	3	4
22	3	5	2	2	3	3	2	3	2	5	3	5	2	4	5	5	2	2	3	5
23	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	4	3	2	2	2	4
24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	4	4	2	2	2	2	4
25	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	4	4	2	2	2	2	4
26	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	4	4	2	2	2	2	3
27	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	3
28	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	4
29	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	4
30	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	5	3	2	2	3	5
31	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	5	4	3	2	3	2	4
32	3	4	2	3	4	2	3	2	3	3	3	4	2	4	4	4	2	3	4	4
33	3	1	2	2	4	2	3	4	3	3	3	1	2	4	5	1	2	2	4	2
34	3	2	3	3	2	2	2	4	2	3	3	2	3	5	4	2	3	3	2	4
35	3	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	5
36	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4
37	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	3
38	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	4

39	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	4
40	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	5	3	2	2	3	5
41	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	5	4	3	2	3	2	4
42	3	4	2	3	4	2	3	2	3	3	3	4	2	4	4	4	2	3	4	4
43	3	1	2	2	4	2	3	4	3	3	3	1	2	4	5	1	2	2	4	2
44	3	2	3	3	2	2	2	4	2	3	3	2	3	5	4	2	3	3	2	4
45	3	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	5
46	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4
47	3	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	5
48	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4
49	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	3
50	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	4
51	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	4
52	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	5	3	2	2	3	5
53	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	5	4	3	2	3	2	4
54	3	4	2	3	4	2	3	2	3	3	3	4	2	4	4	4	2	3	4	4
55	3	1	2	2	4	2	3	4	3	3	3	1	2	4	5	1	2	2	4	2
56	3	2	3	3	2	2	2	4	2	3	3	2	3	5	4	2	3	3	2	4
57	3	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	5
58	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4
59	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	4
60	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	5	3	2	2	3	5
61	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	5	4	3	2	3	2	4

62	3	4	2	3	4	2	3	2	3	3	3	4	2	4	4	4	2	3	4	4
63	3	1	2	2	4	2	3	4	3	3	3	1	2	4	5	1	2	2	4	2
64	3	2	3	3	2	2	2	4	2	3	3	2	3	5	4	2	3	3	2	4
65	3	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	5
66	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4
67	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	3
68	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	4
69	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	4
70	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	5	3	2	2	3	5
71	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	5	4	3	2	3	2	4
72	3	4	2	3	4	2	3	2	3	3	3	4	2	4	4	4	2	3	4	4
73	3	1	2	2	4	2	3	4	3	3	3	1	2	4	5	1	2	2	4	2
74	3	2	3	3	2	2	2	4	2	3	3	2	3	5	4	2	3	3	2	4
75	3	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	5
76	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4
77	3	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	5
78	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4
79	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	3
80	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	4
81	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	4
82	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	5	3	2	2	3	5
83	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	5	4	3	2	3	2	4
84	3	4	2	3	4	2	3	2	3	3	3	4	2	4	4	4	2	3	4	4

85	3	1	2	2	4	2	3	4	3	3	3	1	2	4	5	1	2	2	4	2
86	3	2	3	3	2	2	2	4	2	3	3	2	3	5	4	2	3	3	2	4
87	3	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	5
88	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4
89	3	4	2	3	4	2	3	2	3	3	3	4	2	4	4	4	2	3	4	4
90	3	1	2	2	4	2	3	4	3	3	3	1	2	4	5	1	2	2	4	2
91	3	2	3	3	2	2	2	4	2	3	3	2	3	5	4	2	3	3	2	4
92	3	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	5
93	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4
94	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	3
95	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	4
96	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4	3	2	2	3	4
97	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	5	3	2	2	3	5
98	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	5	4	3	2	3	2	4

Anexo 7

Distribución de Frecuencias

Ítem 1: Que son los impuestos y cuál es su finalidad

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Bajo	4	4.1	4.1	4.1
	Regular	74	75.5	75.5	79.6
	Alto	20	20.4	20.4	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de conocimiento sobre los impuestos y cuál es su finalidad, donde el 4.1 % manifiesta que tienen un nivel bajo, el 75.5 % señala que su nivel de conocimiento es regular y el 20.4 % manifiesta que su nivel de conocimiento es alto.

Ítem 2: Que son los libros contables y para qué sirve

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Muy bajo	8	8.2	8.2	8.2
	Bajo	23	23.5	23.5	31.6
	Regular	51	52.0	52.0	83.7
	Alto	15	15.3	15.3	99.0
	Muy alto	1	1.0	1.0	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de conocimiento sobre los libros contables, donde el 8.2 % manifiesta que tienen un nivel muy bajo, el 23.5 % señala que su nivel de conocimiento es bajo, el 52 % precisa que es regular, el 52.2 % manifiesta que su nivel es alto y el 1 % manifiesta que su nivel de conocimiento es muy alto.

Ítem 3:Cuál de las siguientes afirmaciones se asemeja a las ideas que tienes sobre el cumplimiento de pago de los impuestos en nuestro país

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	67	68.4	68.4	68.4
	Regular	27	27.6	27.6	95.9
	Alto	4	4.1	4.1	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de conocimiento sobre el cumplimiento de pago de los impuestos en nuestro país, donde el 68.4 % manifiesta que tienen un nivel bajo, el 27.6 % señala que su nivel de conocimiento es regular y el 4.1 % manifiesta que su nivel de conocimiento es alto.

Ítem 4: Que son las infracciones tributarias y cuáles son sus consecuencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	--	------------	------------	----------------------	-------------------------

Válido	Bajo	49	50.0	50.0	50.0
	Regular	42	42.9	42.9	92.9
	Alto	7	7.1	7.1	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de conocimiento sobre las infracciones tributarias, donde el 50 % manifiesta que tienen un nivel bajo, el 42.9 % señala que su nivel de conocimiento es regular y el 7.1 % manifiesta que su nivel de conocimiento es alto.

Ítem 5: Qué es la Sunat y cuál es la función que cumple

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	20	20.4	20.4	20.4
	Regular	44	44.9	44.9	65.3
	Alto	32	32.7	32.7	98.0
	Muy alto	2	2.0	2.0	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de conocimiento sobre la utilidad la Sunat, donde el 20.4 % manifiesta que tienen un nivel bajo, el 44.9 % señala que

su nivel de conocimiento es regular, el 32.7 % manifiesta que su nivel de conocimiento es alto y el 2 % indica que posee un nivel de conocimiento muy alto.

Ítem 6: Los registros tributarios son

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	39	39.8	39.8	39.8
	Regular	16	16.3	16.3	56.1
	Alto	42	42.9	42.9	99.0
	Muy alto	1	1.0	1.0	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de conocimiento sobre los registros tributarios, donde el 39.8 % manifiesta que tienen un nivel bajo, el 16.3 % señala que su nivel de conocimiento es regular, el 42.9 % manifiesta que su nivel de conocimiento es alto y el 1 % indica que posee un nivel de conocimiento muy alto.

Ítem 7: Qué es la defraudación tributaria y cuáles son sus consecuencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	40	40.8	40.8	40.8
	Regular	40	40.8	40.8	81.6
	Alto	17	17.3	17.3	99.0
	Muy alto	1	1.0	1.0	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a la defraudación tributaria y cuáles son sus consecuencias, donde el 40.8 % manifiesta que tienen un nivel bajo, el 40.8 % señala que su nivel es regular, el 17.3 % manifiesta que su nivel es alto y el 1 % indica que posee un nivel es muy alto.

Ítem 8: Como se crean los impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	9	9.2	9.2	9.2
	Bajo	40	40.8	40.8	50.0
	Regular	13	13.3	13.3	63.3
	Alto	36	36.7	36.7	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de conocimientos sobre cómo se crean los impuestos, donde el 9.2 % manifiesta que tienen un nivel bajo, el 40.8 % señala que su nivel es regular, el 13.3 % manifiesta que su nivel es alto y el 36.7 % indica que posee un nivel es muy alto.

Ítem 9: En el caso le llegue un requerimiento de Sunat cual es la acción que debería realizar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	15	15.3	15.3	15.3
	Regular	60	61.2	61.2	76.5
	Alto	23	23.5	23.5	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto al nivel de conocimientos sobre los requerimientos de la Sunat, donde el 15.3 % manifiesta que tienen un nivel bajo, el 61.2 % señala que su nivel es regular y el 23.5 % manifiesta que su nivel es alto.

Ítem 10: Qué es el impuesto a la Renta y como está regulado su recaudación para las personas naturales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	1	1.0	1.0	1.0
	Bajo	2	2.0	2.0	3.1
	Regular	50	51.0	51.0	54.1
	Alto	44	44.9	44.9	99.0
	Muy bajo	1	1.0	1.0	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto al nivel de conocimientos sobre el impuesto a la Renta, donde el 1 % manifiesta que tienen un nivel bajo, el 2 % señala que su nivel es regular, el 44.9 % manifiesta que su nivel es alto y el 1 % indica que posee un nivel es muy alto.

Ítem 11: Estás inscrito en el RUC

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	4.1	4.1	4.1
	Regular	74	75.5	75.5	79.6
	Alto	20	20.4	20.4	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de cumplimiento de si está inscrito en el RUC, donde el 4.1 % manifiesta que el nivel es bajo, el 75.5 % señala que el nivel es regular y el 20.4 % indica que el nivel es alto.

Ítem 12: Realizas tus declaraciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	8	8.2	8.2	8.2
	Bajo	23	23.5	23.5	31.6
	Regular	51	52.0	52.0	83.7

Alto	15	15.3	15.3	99.0
Muy alto	1	1.0	1.0	100.0
Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de cumplimiento de si realiza sus declaraciones, donde el 8.2 % manifiesta que el nivel es muy bajo, el 23.5 % precisa que bajo, el 52 % señala que el nivel es regular, el 15.3 % indica que el nivel es alto y el 1 % manifiesta que el nivel es muy alto.

Ítem 13: Pagas tus impuestos dentro del plazo establecido

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	67	68.4	68.4	68.4
	Regular	27	27.6	27.6	95.9
	Alto	4	4.1	4.1	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de cumplimiento de si paga sus impuestos dentro del plazo establecido, donde el 68.4 % manifiesta que el nivel es bajo, el 27.6 % señala que el nivel es regular y el 4.1 % indica que el nivel es alto.

Ítem 14: Emites tus comprobantes de pago por todas las ventas que realizas por más de S/ 5.00

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	6	6.1	6.1	6.1
	Regular	10	10.2	10.2	16.3
	Alto	63	64.3	64.3	80.6
	Muy alto	19	19.4	19.4	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de cumplimiento de si emite sus comprobantes de pago por todas las ventas que realizas por más de S/ 5.00, donde el 61 % manifiesta que el nivel es bajo, el 10.2 % señala que el nivel es regular, el 64.3 % indica que el nivel es alto y el 19.4 % precisa que el nivel es muy alto.

Ítem 15: Pides comprobantes de pago por todas las compras que realizas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	12	12.2	12.2	12.2
	Regular	2	2.0	2.0	14.3
	Alto	66	67.3	67.3	81.6
	Muy alto	18	18.4	18.4	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a

la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de cumplimiento de si pide comprobantes de pago por todas las compras que realiza, donde el 61 % manifiesta que el nivel es bajo, donde el 12.2 % manifiesta que el nivel es bajo, el 2 % señala que el nivel es regular, el 67.3 % indica que el nivel es alto y el 18.4 % precisa que el nivel es muy alto.

Ítem 16: Realizas tus declaraciones dentro del plazo establecido por la norma

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	8	8.2	8.2	8.2
	Bajo	23	23.5	23.5	31.6
	Regular	51	52.0	52.0	83.7
	Alto	15	15.3	15.3	99.0
	Muy alto	1	1.0	1.0	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de cumplimiento de si realiza sus declaraciones dentro del plazo establecido por la norma, donde el 8.2 % manifiesta que el nivel es muy bajo, el 23.5 % señala que el nivel es bajo, el 52 % indica que el nivel es regular, el 15.3 % precisa que el nivel es muy alto y el 1 % señala que el nivel es muy alto.

Ítem 17: Almacenas, archivas y conservas tus comprobantes de compras y ventas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	67	68.4	68.4	68.4
	Regular	27	27.6	27.6	95.9

Alto	4	4.1	4.1	100.0
Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de cumplimiento de si almacena, archiva y conserva tus comprobantes de compras y ventas, donde el 68.4 % manifiesta que el nivel es bajo, el 27.6 % señala que el nivel es regular y el 4.1 % indica que el nivel es alto.

Ítem 18: Comunicas a Sunat tu información cada vez que se modifica (Dirección, actividad económica, correo, celular, etc.)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	49	50.0	50.0	50.0
	Regular	42	42.9	42.9	92.9
	Alto	7	7.1	7.1	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de cumplimiento de si comunica a Sunat su información cada vez que se modifica, donde el 50 % % manifiesta que el nivel es bajo, el 42.9 % señala que el nivel es regular y el 7.1 % indica que el nivel es alto.

Ítem 19: Emite Guías de Remisión cada vez que transportas bienes

				Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje		
Válido	Bajo	20	20.4	20.4	20.4
	Regular	44	44.9	44.9	65.3
	Alto	32	32.7	32.7	98.0
	Muy alto	2	2.0	2.0	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de cumplimiento de si emite Guías de Remisión cada vez que transporta bienes, donde el 20.4 % manifiesta que el nivel es bajo, el 44.9 % señala que el nivel es regular, el 32.7 % indica que el nivel es alto y el 2 % precisa que el nivel es muy alto.

Ítem 20: Determinas si estas obligado a pagar multa o no cuando realizas declaraciones fuera de plazo

				Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje		
Válido	Bajo	10	10.2	10.2	10.2
	Regular	8	8.2	8.2	18.4
	Alto	59	60.2	60.2	78.6
	Muy alto	21	21.4	21.4	100.0
	Total	98	100.0	100.0	

Análisis

A partir de las respuestas recibidas de los 98 comerciantes mayoristas del mercado Virgen Asunta del distrito de Santiago en el 2021 que fueron encuestados para esta investigación y a la categorización de respuestas, donde respondieron respecto a su nivel de cumplimiento de si determina si está obligado a pagar multa o no cuando realizas declaraciones fuera de plazo, donde el 10.2 % manifiesta que el nivel es bajo, el 8.2 % señala que el nivel es regular, el 60.2 % indica que el nivel es alto y el 21.4 % precisa que el nivel es muy alto.

Anexo 8

Registro fotográfico del SPSS 26

base de datos continenetal.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 20 de 20 variables

	VAR00001	VAR00002	VAR00003	VAR00004	VAR00005	VAR00006	VAR00007	VAR00008	VAR00009	VAR00010	VAR00011	VAR00012	VAR00013	VAR00014	VAR00015	VAR00016	VAR00017	VAR00018	VAR00019	VAR00020
22	3	5	2	2	3	3	2	3	2	5	3	5	2	4	5					
23	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	4					
24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	4	4					
25	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	4	4					
26	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	4	4					
27	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4					
28	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4					
29	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4					
30	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	5					
31	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	5	4					
32	3	4	2	3	4	2	3	2	3	3	3	4	2	4	4					
33	3	1	2	2	4	2	3	4	3	3	3	1	2	4	5					
34	3	2	3	3	2	2	2	4	2	3	3	2	3	5	4					
35	3	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	2	2	3	2					
36	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4					
37	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4					
38	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4					
39	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	4					
40	3	3	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	2	4	5					
41	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	5	4					
42	3	4	2	3	4	2	3	2	3	3	3	4	2	4	4					
43	3	1	2	2	4	2	3	4	3	3	3	1	2	4	5					

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unicode ON | 02:02 p.m. 18/12/2022

base de datos continenetal.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar **Análisis** Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 20 de 20 variables

- Informes
 - Estadísticos descriptivos
 - Estadísticas Bayesianas
- Tablas
- Comparar medias
- Modelo lineal general
- Modelos lineales generalizados
- Modelos mixtos
- Correlacionar
- Regresión
 - Loglineal
 - Redes neuronales
- Clasificar
- Reducción de dimensiones
- Escala**
 - Análisis de fiabilidad...
 - Pruebas no paramétricas
 - Predicciones
 - Superviv.
 - Respuesta múltiple
 - Escalado multidimensional (ALSCAL)...
- Análisis de valores perdidos...
 - Imputación múltiple
 - Muestras complejas
 - Simulación...
- Control de calidad
- Modelado espacial y temporal...
- Marketing directo
- IBM SPSS Amos...

	VAR00001	VAR00002	VAR00003	VAR00004	VAR00005	VAR00006	VAR00007	VAR00008	VAR00009	VAR00010	VAR00011	VAR00012	VAR00013	VAR00014	VAR00015	VAR00016	VAR00017	VAR00018	VAR00019	VAR00020
22	3	5																		
23	2	3																		
24	2	2																		
25	2	2																		
26	2	2																		
27	3	3																		
28	3	3																		
29	3	3																		
30	3	3																		
31	3	3																		
32	3	4																		
33	3	1																		
34	3	2																		
35	3	2																		
36	4	3																		
37	3	3																		
38	3	3																		
39	3	3																		
40	3	3																		
41	3	3																		
42	3	4																		
43	3	1																		

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unicode ON | 02:03 p.m. 18/12/2022

base de datos variables conti.sav [ConjuntoDatos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	VAR00001	Numérico	8	0	D1	{1, Muy mal...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	VAR00002	Numérico	8	0	D2	{1, Muy mal...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	VAR00003	Numérico	8	0	D3	{1, Muy mal...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	VAR00004	Numérico	8	0	D4	{1, Muy mal...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	VAR00005	Numérico	8	0	V1	{1, Muy mal...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	VAR00006	Numérico	8	0	V2	{1, Muy mal...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Iniccode ON

ES 02:04 p.m. 18/12/2022